

Análisis el estado del espacio cívico y su
impacto en la libertad de prensa en
Honduras

Informe Técnico

Resumen

El presente análisis aborda las condiciones actuales del espacio cívico en Honduras, con especial énfasis en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión. A través de entrevistas a periodistas y defensores de derechos humanos, se identifican múltiples restricciones legales, políticas y sociales que afectan directamente el derecho a informar, opinar y participar en la vida pública. Estas limitaciones configuran un entorno adverso donde la censura, la criminalización de la protesta y la desinformación se entrelazan con la debilidad institucional y la polarización social.

El estudio permite establecer cómo estas restricciones han impactado a medios de comunicación y periodistas, generando prácticas de autocensura, judicialización del ejercicio periodístico y exposición pública como forma de violencia simbólica. En este contexto, los comunicadores han desarrollado estrategias de protección y resiliencia que incluyen redes de apoyo, migración hacia plataformas digitales independientes y documentación sistemática de agresiones. Sin embargo, la falta de respuesta institucional y la desconfianza en los mecanismos de protección agravan la vulnerabilidad del gremio.

Finalmente, se documentan experiencias personales y percepciones de actores clave que revelan la dimensión humana de estas problemáticas. Los testimonios recogen el temor, la frustración y la resistencia frente a un modelo de control que busca dismantelar el espacio cívico como frontera de la democracia. Este análisis ofrece insumos valiosos para comprender la complejidad del entorno hondureño y para fortalecer las estrategias de defensa de la libertad de prensa y los derechos fundamentales.

Contenido

Resumen	1
Introducción (Antecedentes)	5
I. Aspectos metodológicos	5
Objetivo del estudio:.....	5
1. Enfoque metodológico.....	5
Diseño de investigación	6
Instrumentos de recolección	6
Población objeto del estudio	6
Técnicas de análisis	6
Revisión documental.....	7
2. Datos de Honduras	7
Conflictividad Social	8
Más de 149 homicidios de defensores del ambiente entre 2012 y 2023	8
Conflictos socioambientales	9
Registro de conflictos socioambientales.....	11
Departamentos, niveles y observaciones (2024)	11
Visión de la Policía en cuanto a conflictividad social	12
Esquema comparativo 2001–2025	13
Versiones oficiales gubernamentales	14
Cuadro comparativo de responsabilidades	15
Gráficos comparativos	16
Rol de las OSC, periodistas y medios de comunicación	17
Cuadros y análisis de Informes que se encuentran en la página oficial del CONADEH	18
Quejas recibidas en el CONADEH.....	18
Tabla 1. Libertades fundamentales.....	18
Tabla 6. Derecho al trabajo.....	18
II. Análisis	19
Libertades fundamentales	19
Derechos de la mujer	19
Comunidad LGTBI	20
Derechos políticos.....	21
III. Violencia de género durante el estado de excepción	22

IV.	El Estado de excepción.....	23
	El acceso a la información pública	25
	El Ministerio Público entre el desafío de la justicia y la impunidad.....	25
	Presupuesto, judicialización y resultados	26
	Fiscalía Especial.....	27
	Una radiografía de la transparencia pública en Honduras	28
	Solicitudes de información	29
	Recursos de revisión	30
	Peticiónes de reservas	30
	Sanciones	31
	La información en cifras.....	32
	Honduras en el Global Peace Index 2025: una señal de alerta.....	34
V.	Hallazgos cualitativos de la investigación	36
	Restricciones al Espacio Cívico y Libertad de Prensa en Honduras.....	36
	Objetivo 1: Identificar restricciones legales, políticas y sociales	36
	Objetivo 2: Establecer cómo estas restricciones afectan a periodistas y medios.....	36
	Objetivo 3: Equiparar estrategias de protección y resiliencia	36
	Objetivo 4: Documentar experiencias y percepciones	37
VI.	Restricciones legales, políticas y sociales que afectan el espacio cívico.....	37
VII.	Estrategias en contextos adverso	38
VIII.	Percepciones de actores clave.....	39
	Citas textuales clave por entrevistado	39
	Derecho a la protesta y libertad de expresión en Honduras (2020-2025).....	40
	Derecho a la protesta y manifestación pacífica	40
	Libertad de expresión y prensa.....	41
	La conexión entre protesta y libertad de prensa	42
	Conclusiones	42
	Análisis del Espacio Cívico y Libertad de Expresión en Honduras (2020-2025)	43
	1. Escenario general y hallazgos de los cuadros	43
	Escalada contra la prensa	44
	2. El rol de los actores estatales y no estatales	45
	3. Dinámicas sociales y efectos en el periodismo	45
	5. Violencia y discriminación contra la comunidad LGBTI.....	46

4. Balance y perspectivas	46
IX. Conclusiones	49
X. Recomendaciones.....	49
XI. A manera de resumen.....	51
XII. Referencias	54
XIII. Anexos	55
Espacio cívico en Honduras (2020–2025): análisis narrativo con interés periodístico y social.....	55
Resumen ejecutivo.....	55
Metodología y enfoque.....	55
Voces clave (selección).....	57
En conclusión	57
Citas textuales clave por sección.....	58
Cartografía del deterioro.....	58
Ataduras legales.....	58
Opacidad informativa.....	58
Violencia y poblaciones	58
Sindicalismo	58
Resumen de datos encontrados.....	58
Recuadro cronológico 2020–2025: hitos legales y conflictividad	59
Espacio cívico en Honduras 2020–2025: voces, conflictos y resistencias.....	59
El miedo a hablar.....	59
Periodistas en la mira	59
Las ataduras de la ley	60
Conflictividad y poblaciones vulnerables.....	60
Sindicalismo bajo ataque.....	60
La opacidad informativa	60
Resistencias y propuestas.....	61

Introducción (Antecedentes)

El espacio cívico se refiere al entorno —físico, virtual y legal— en el que las personas pueden ejercer sus derechos fundamentales de expresión, asociación y reunión pacífica. Es el escenario en el que la sociedad civil participa activamente en el debate público, promueve la rendición de cuentas y busca influir en las decisiones políticas. Un espacio cívico sano fortalece la democracia al permitir que diversos actores sociales se expresen libremente, organizándose en movimientos, medios de comunicación, ONG y plataformas digitales.

En Honduras, el estado del espacio cívico ha sido objeto de preocupación en los últimos años debido al aumento de restricciones, intimidaciones y ataques hacia periodistas, defensores de derechos humanos y voces disidentes. Estas dinámicas tienen un impacto directo en la libertad de expresión y de prensa, debilitando el acceso ciudadano a información veraz y reduciendo la pluralidad de opiniones. El debilitamiento del espacio cívico genera condiciones de censura, autocensura y desinformación, afectando el funcionamiento democrático del país.

Este análisis busca explorar cómo las condiciones del espacio cívico hondureño influyen sobre la libertad de prensa, considerando factores como el marco legal, el papel del Estado, los riesgos que enfrentan los comunicadores sociales y las iniciativas de resiliencia que emergen desde la sociedad civil. El estudio plantea que proteger y fortalecer el espacio cívico es clave para garantizar un entorno de prensa libre, crítica y comprometida con los intereses públicos.

I. Aspectos metodológicos

Objetivo del estudio:

Analizar el estado del espacio cívico y su impacto en la libertad de prensa en Honduras durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y junio de 2025.

1. Enfoque metodológico

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, exploratorio y descriptivo, con el propósito de comprender a profundidad las dinámicas que afectan el ejercicio de la libertad de prensa en el contexto hondureño.

- Cualitativo: Se centró en la interpretación de conceptos, percepciones y experiencias mediante datos no numéricos.
- Exploratorio: Permitió familiarizarse con un fenómeno poco abordado, abriendo camino para futuras investigaciones.
- Descriptivo: Se enfocó en caracterizar el fenómeno y sus relaciones causales, brindando una visión detallada del entorno.

Diseño de investigación

Se adoptó un estudio de caso centrado exclusivamente en Honduras, abarcando el periodo de junio 2019 a junio 2025, con énfasis en los cambios estructurales y coyunturales que han influido en el espacio cívico y la libertad de prensa.

Instrumentos de recolección

- Entrevistas semiestructuradas: Aplicadas a través de una guía temática que abordó aspectos como amenazas, restricciones, autocensura, marcos legales, acceso a información y protestas sociales.
- Revisión documental: Incluyó informes de organismos nacionales e internacionales, legislación relevante, editoriales, noticias y pronunciamientos oficiales.
- Peticiones de información pública para conocer el goce de ese derecho ciudadano en Honduras

Población objeto del estudio

Se entrevistó a 13 actores clave seleccionados mediante muestreo intencional, entre ellos:

- Periodistas afectados por restricciones al ejercicio de su labor
- Representantes de medios de comunicación
- Organizaciones de sociedad civil vinculadas a la libertad de expresión
- Expertos en derechos humanos y espacio cívico

Técnicas de análisis

- Codificación temática: Los datos fueron organizados **de manera profesional y cruzados** en categorías emergentes mediante software especializado (IA).
- Triangulación: Se contrastaron los hallazgos de entrevistas, documentos y el contexto nacional para fortalecer la validez del análisis.
- Identificación de patrones: Se examinaron las relaciones entre las restricciones al espacio cívico y las afectaciones a la libertad de prensa.

Revisión documental

Se construyó a partir de una revisión exhaustiva de literatura especializada e informes, incluyendo fuentes como C-Libre, CONADEH, UNESCO, CESPAD, OACNUDH, Fundación Gabo y la OEA, entre otras. Este proceso permitió establecer los fundamentos conceptuales que guiaron el estudio.

2. Datos de Honduras

Honduras, es un país centroamericano que se proyecta con una población aproximada de 10,475,000 habitantes en 2025, con Tegucigalpa como capital y el lempira como moneda oficial. La densidad poblacional se estima en 93 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja una distribución moderada en relación con su territorio.

En lo económico presenta una tasa de crecimiento del PIB de unos 3.6% en 2024 y un ingreso per cápita que supera los 2,500 dólares. Sin embargo, enfrenta altos niveles de pobreza, con alrededor del 62.9% de los hogares bajo esta condición en 2024, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Banco Mundial.¹

A pesar de estos avances, Honduras enfrenta altos niveles de pobreza. En 2024, el 62.9% de los hogares se encontraban en situación de pobreza, una leve mejora respecto al 64.1% en 2023. La pobreza extrema afectó al 41.5% de los hogares en 2023, y el 19.3% de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional, según el PNUD.²

La corrupción continúa siendo un desafío estructural que impacta negativamente el desarrollo del país. Diversas fuentes coinciden en que la percepción de corrupción limita la participación ciudadana, debilita las instituciones y obstaculiza la implementación de políticas públicas eficaces.

Este contexto genera una situación de vulnerabilidad social, donde los avances económicos no se traducen en mejoras equitativas para la población. La desigualdad, la falta de acceso a servicios básicos y la debilidad institucional son factores que perpetúan la exclusión.

Para revertir esta tendencia, se requiere un enfoque integral que fortalezca la gobernanza, promueva la transparencia y priorice la inversión en educación, salud y empleo digno. El combate a la corrupción debe ser transversal a todas las políticas públicas.

En conclusión, Honduras enfrenta una encrucijada entre el crecimiento económico y los desafíos sociales. La clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible radica en la articulación de esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y los organismos internacionales.

¹ Fuente: Página oficial [Instituto Nacional de Estadística de Honduras](#), [Worldometer](#) y [Datosmacro.com](#)

² Fuente: [Human Development Reports - UNDP](#) y [Secretaría de Trabajo y Seguridad Social](#)

Conflictividad Social

Más de 149 homicidios de defensores del ambiente entre 2012 y 2023

En busca de respuesta eficaces del gobierno, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha informado con insistencia que en Honduras más de 60 defensores de los derechos humanos perdieron la vida, en circunstancias violentas, entre el año 2020 y el 2025, y la mayoría de casos está en la impunidad.

Entre las víctimas figuran defensores de la tierra, del territorio, del medio ambiente, de los pueblos originarios y de la comunidad LGBTQ+, entre otros.

Daniel Cáceres, director del Observatorio Nacional de Derechos Humanos del CONADEH, dijo que el avance procesal de los casos nunca ha dado un esclarecimiento verdadero y preciso sobre lo ocurrido.

De las más de 60 muertes violentas de defensores de los derechos humanos registradas entre el 2020 y el 2025, un 60% ocurrió entre los años 2022 y el 2023. Entre el 2019 y septiembre del 2024, el CONADEH atendió unas 205 quejas sobre los problemas ambientales que afectan a las comunidades en distintas regiones del país.

Las quejas van desde la afectación de la biodiversidad, abusos de autoridad en el aprovechamiento de recursos forestales, contaminación por la explotación ilegal de minas, tala ilegal de madera, extracción ilegal de minerales, derramamiento de combustible, contaminación por sonido.

La mayoría de muertes (el 79 %) de defensores entre 2022 y 2025 sucedieron en los departamentos de Colón, Atlántida y Yoro, en el Caribe y norte del país. La ONG «Global Witness» informó que Honduras figura entre los países más letales para ejercer la defensa de la vida y del medio ambiente y de los Derechos Humanos.

En 2023 se convirtió en la nación con el mayor número de asesinatos per cápita de defensores del medioambiente y la tierra, reportando 18 homicidios. Asimismo, lidera la lista de países con más muertes de defensores del medioambiente, contabilizando 149 homicidios entre 2012 y 2023.

El 14 de septiembre de 2024 fue asesinado el defensor de derechos humanos y del bien común, Juan López, ambientalista, regidor del municipio de Tocoa, en el Departamento de Colón, donde también fungía como coordinador del Comité de los Bienes Comunes.

Sobre esta muerte violenta, la organización Manos Unidas sostuvo que el “monstruo de siete cabezas” consiste en dos minas de óxido de hierro, una central termoeléctrica que consumiría el agua del río Guapinol, una planta procesadora del óxido de hierro y tres pozos de agua.

A juicio de Manos Unidas, la muerte de López “es un trágico recordatorio de la violencia sistemática que afecta a quienes alzan su voz por los bienes comunes en zonas de conflicto, donde la impunidad y la falta de acción estatal continúan siendo alarmantes”. Manos Unidas junto a otras organizaciones hondureñas y extranjeras, continúan exigiendo justicia.³

Conflictos socioambientales

Entre 2020 y 2024, el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) registró un total de 233 conflictos socioambientales distribuidos en diferentes sectores del país. El año anterior tiene 38 conflictos (la mayor cantidad), seguido por 53 en 2023, 49 en 2022, 41 en 2021 y 32 en 2020.

Los casos son de carácter agrario relacionados con proyectos de monocultivo y tenencia de tierra, proyectos de generación de energía, empresas mineras, gestión de residuos, temas forestales, infraestructura, otro derivado de los efectos del cambio climático y el último con exploración y explotación petrolera. Los proyectos relacionados con la conflictividad socioambiental se ubican en 14 departamentos del país.

En cuanto a tierra CESPAD identificó un patrón de despojo sistemático que se manifiesta en el acaparamiento y privatización de tierras ancestrales y comunitarias, así como en la emisión de títulos superpuestos y titulación irregular.

Respecto al agua, las prácticas muestran un patrón de acaparamiento asociado a la contaminación de fuentes hídricas por agroquímicos, lixiviación con cianuro y el desvío de cauces naturales para uso de las agroindustriales. Se ha documentado la reducción del caudal en zonas de recarga y la destrucción de humedales debido a megaproyectos.

También reporta la degradación de suelos por erosión, compactación, contaminación y el uso intensivo de agroquímicos. Por cambio de uso de suelo, se ha documentado la reducida capacidad de producción, además de promover la expansión de cultivos sobre zonas de recarga y áreas con erosión pronunciada.

La exhaustiva investigación de CESPAD también revela que hay una destrucción generalizada de la cobertura vegetal, incluyendo bosques de pino, latifoliados, nublados, manglares y bosques secos, lo que resulta en pérdida de biodiversidad y fragmentación de hábitats.⁴

Las organizaciones comunitarias, participantes en el mapeo de conflictividad, identificaron diversas formas de violencia en medio de la disputa por los bienes comunes de la naturaleza, que reflejan las

³ Datos tomados de la página oficial de Manos Unidas

<https://www.manosunidas.org/noticia/conmocion-asesinato-honduras-defensor-derechos-humanos-juan-lopez>

⁴ Información de la página oficial CESPAD https://observatorio.cespad.org/hn/wp-content/uploads/2025/05/CESPAD-Informe-anual-de-conflictos-socioterritoriales-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

tensiones sobre los bienes comunes y constituyen una forma de violencia que pone en riesgo la integridad de los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos.

Denunciaron la violencia física expresada mediante el uso desproporcionado de la fuerza, la militarización de territorios, agresiones y asesinatos de defensores y defensoras de los bienes comunes de la naturaleza. La violencia psicológica que abarca amenazas de muerte, estigmatización y criminalización a quienes defienden los bienes comunes. Asimismo, la violencia ecológica referida a acciones que devastan la naturaleza, como la explotación y depredación desmedida, trasciende los límites de los ciclos naturales y afectan los ecosistemas.

Las tensiones ambientales involucran a empresas privadas agroindustriales (extractivas, que incluyen mineras, hidroeléctricas, energéticas, forestales y agroindustriales) que comparten patrones comunes de actuación: la instalación de proyectos sin llevar a cabo una consulta previa ni obtener el consentimiento informado de las comunidades afectadas, la opacidad en el manejo de información técnica y ambiental dirigida a las comunidades afectadas, así como el uso recurrente de discursos que asocian sus operaciones con supuestos beneficios percibidos como la “generación de empleo”, el “desarrollo local” o la “modernización del territorio”.

Por su parte, los actores territoriales que, Frente a la expansión de estos proyectos, emergen con diversas formas organizativas comunitarias que constituyen el corazón de la resistencia territorial. Entre ellas se identifican consejos indígenas, tribus, patronatos, comités ambientales, juntas de agua, redes de mujeres defensoras, organizaciones campesinas, empresas asociativas, delegados de la palabra y movimientos eclesiales de base.

La participación de las fuerzas de seguridad (intervención de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas de Honduras y los cuerpos de seguridad privada, ha sido constante en numerosos conflictos. Estas fuerzas no solo actúan como dispositivos de control territorial, sino que también se emplean como instrumento de intimidación, represión y violencia directa contra comunidades organizadas, víctimas de acciones de hostigamiento armado, criminalización, uso excesivo de la fuerza e incluso desapariciones forzadas.

La creciente militarización de los territorios en disputa ha sido acompañada por un discurso estatal que vincula el aprovechamiento de los bienes naturales con el “interés nacional” y la “seguridad del Estado”, desplazando así la perspectiva de derechos humanos y autonomía comunitaria.

Las instituciones gubernamentales (entre ellas el Instituto Nacional Agrario (INA), el Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Instituto de la Propiedad (IP), el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Congreso Nacional de la República, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y diversas municipalidades), han tenido un papel determinante en la promoción, autorización y validación de proyectos extractivos.

En la mayoría de los casos, se denuncia la ausencia de procesos de consulta previa, libre e informada (según lo establecido en la OIT- 169), la falta de acceso público y oportuno a información ambiental, así como la cooptación institucional por intereses empresariales.

CESPAD identifica al menos tres rasgos estructurales que definen la actual coyuntura de conflictividad: La expansión de proyectos hidroeléctricos, extractivos, forestales y agroindustriales ha desplazado el foco de la conflictividad hacia territorios con fuentes de agua estratégicas, zonas de recarga hídrica, humedales y cuencas compartidas.

En segundo lugar, la respuesta del Estado ante estos conflictos ha mostrado una intensificación en las estrategias de vigilancia, control y represión. Al final, la estrategia de contención de la conflictividad a través de la utilización de las fuerzas militares y policiales es el reflejo de la limitada capacidad de interpretación y gestión de las dinámicas territoriales por parte del Estado hondureño.

El tercer rasgo identificado por CESPAD se refiere a la violencia ecológica que emerge como un factor determinante, evidenciado en la acelerada deforestación, la destrucción de humedales, el desplazamiento de especies, la contaminación de ríos y suelos, y la pérdida de cobertura vegetal. Estos impactos no solo afectan las condiciones materiales de vida de las comunidades, sino que implican también la fractura de los vínculos culturales, espirituales y económicos que las comunidades mantienen con su territorio.

Esta parte de la realidad que viven los hondureños en el interior del país retrata la conflictividad que enfrenta un grupo poblacional vulnerable víctima de violaciones al derecho a la protesta, que en muchos casos les ha costado la vida.

Registro de conflictos socioambientales

AÑO	# DE CONFLICTOS	INTENSIDAD
2020	32	Menor conflictividad por restricciones de pandemia
2021	41	Reactivación de conflictos post-pandemia
2022	49	Aumento por conflictos agrarios e hidroeléctricos
2023	53	Escalada en violencia contra defensores
2024	58	Mayor número de conflictos documentados
TOTAL	233	

Fuente: Informe CESPAD 2024, págs. 14–17.

Agrario	31
Energía	12
Minería	7
Gestión de residuos	3
Forestales	2
Infraestructura	1
Cambio climático	1
Exploración petrolera	1

Fuente: Informe CESPAD 2024, págs. 14–17.

Departamentos, niveles y observaciones (2024)

Departamento	Nivel de conflictividad	Observaciones principales
Atlántida	Alto	Conflictos agrarios y ambientales; proyectos turísticos y agroindustriales; presión sobre agua y bosques.
Colón	Alto	Bajo Aguán; conflictos agrarios históricos, militarización, violencia contra defensores.
Yoro	Alto	Conflictos por tierra y minería; afectación de comunidades campesinas e indígenas Tolupanes.
Santa Bárbara	Medio/Bajo	Presión por proyectos hidroeléctricos y mineros; organización comunitaria activa.

Cortés	Medio/Bajo	Expansión industrial y presión sobre agua; desalojos de asentamientos periurbanos.
Choluteca	Medio/Bajo	Impactos de proyectos de energía renovable (solar, eólica) y agroindustria.
Olancho	Medio/Bajo	Histórico foco de conflictividad socioambiental; deforestación, minería y conflictos agrarios.
La Paz	Medio/Bajo	Conflictos indígenas Lenca vinculados a tierra y agua; proyectos hidroeléctricos.
Valle	Medio/Bajo	Disputas por tierra costera; proyectos de infraestructura y energía; desalojos comunitarios.

Fuente: Informe CESPAD 2024, págs. 22–23.

Visión de la Policía en cuanto a conflictividad social

Vía petición de información pública se consultó a la Policía sobre las manifestaciones registradas en los últimos cinco años, así como la actuación y sanciones a uniformados denunciados por uso excesivo de la fuerza. En una breve nota, la policía informó que de 2020 a 2025, en Honduras han ocurrido 3534 manifestaciones de conflictividad social, y de éstas 3386 son consideradas pacíficas y 148 violentas. En este informe, el año 2020 destaca como el año con más conflictos.⁵ La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) también da seguimiento al tema. Y establece que de 2021 a 2023 en Honduras se han registrado 1486 manifestaciones de conflictividad social.

Sobre las sanciones aplicadas a policías denunciados, se informó que no dispone de esa información específica, sino que la misma se encuentra en otra unidad policial.

La conflictividad social en Honduras visibiliza problemas estructurales como la ausencia de políticas públicas de largo plazo orientadas al desarrollo inclusivo y sostenible. Las comunidades han respondido con movilización, resistencia y acciones legales, mientras que la respuesta estatal se ha caracterizado por una combinación de medidas de represión, criminalización y, en menor medida, intentos de diálogo.⁶

La persistencia de estos conflictos plantea la urgencia de repensar los modelos de desarrollo y fortalecer los mecanismos democráticos de participación ciudadana (CIDH, 2024). Distintos informes establecen que el año 2020 representó el período con menor conflictividad social en el último lustro, situación influida directamente por la pandemia de COVID-19. Las restricciones de movilidad y la emergencia sanitaria redujeron de forma coyuntural las manifestaciones y protestas en todo el país. No obstante, esta disminución fue temporal, pues en los años posteriores los conflictos sociales se reactivaron con mayor intensidad, vinculados a la reapertura económica y al avance de proyectos extractivos en territorios campesinos e indígenas (PNUD, 2021)

En los últimos veinte años, la respuesta gubernamental en Honduras ha mostrado un patrón de continuidad en la priorización de modelos económicos orientados a la inversión extranjera y a la explotación de recursos naturales. Desde inicios de la década de 2000, los distintos gobiernos han

⁵ Observatorio de la Violencia – UNAH. (2020–2024). Informes anuales sobre conflictividad y violencia. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

⁶ C-Libre. (2023–2024). Informes de situación de libertad de expresión en Honduras. Comité por la Libre Expresión.

favorecido concesiones mineras, hidroeléctricas y agroindustriales, muchas veces sin procesos de consulta previa, libre e informada con las comunidades afectadas. Estas decisiones han derivado en desconfianza social, debilitamiento institucional y un clima permanente de protesta y resistencia (OACNUDH, 2022).⁷

Expresiones de conflictividad (ASJ)

2021	2022	2023	TOTAL
353	651	482	1486

FUENTE: Elaboración propia con informes de ASJ

Manifestaciones de 2020 a 2025

TIPO DE MANIFESTACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Pacífica	835	531	822	557	398	243	3,386
Violenta	89	20	8	14	9	8	148
Total general	924	551	830	571	407	251	3,534

FUENTE: Policía Nacional

Esquema comparativo 2001–2025

Período	Modelo gubernamental predominante	Características	Consecuencias sociales
2001–2010	Atracción de inversión extranjera (minería, agroindustria)	Concesiones masivas sin consulta	Protestas locales; primeras resistencias comunitarias
2011–2020	Expansión de hidroeléctricas y megaproyectos	Contratos en territorios indígenas/campesinos, débil transparencia	Escalada de conflictos, denuncias de violaciones a DD. HH.
2021–2025	Continuidad del modelo extractivo + proyectos energéticos	Pocos cambios normativos, estado de excepción en seguridad	Alta conflictividad social, resistencia territorial organizada

En la conflictividad social de Honduras, los principales agresores han sido los cuerpos de seguridad del Estado, particularmente la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, responsables de la represión de protestas, desalojos forzosos y detenciones arbitrarias.

A ellos se suman las empresas privadas, en especial del sector minero, hidroeléctrico y agroindustrial, que mediante sus guardias de seguridad han ejercido violencia contra comunidades campesinas e indígenas.

⁷ OACNUDH. (2022). Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.oacnudh.org/honduras>

PNUD. (2021). Informe sobre conflictividad social en Honduras en el marco de la pandemia COVID-19. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/honduras>

Estos actores han generado un clima de intimidación y desconfianza, debilitando el tejido social y aumentando la percepción de vulnerabilidad.

Otros agresores identificados son los grupos criminales, que ejercen control territorial mediante extorsión, amenazas y asesinatos; así como autoridades locales y operadores judiciales, que han criminalizado la protesta mediante desalojos y procesos legales contra líderes comunitarios. En contextos electorales también se han documentado agresiones entre partidos políticos y simpatizantes, lo que amplifica la conflictividad. En conjunto, estos factores configuran un escenario en el que la violencia no solo proviene de actores estatales, sino también de privados e ilegales.

¿Quiénes agreden en la conflictividad social?

Actores	TIPO DE AGRESIÓN	VÍCTIMAS MÁS FRECUENTES
Policía Nacional y Fuerzas Armadas	Represión de protestas, desalojos, detenciones arbitrarias, uso excesivo de fuerza	Manifestantes, comunidades campesinas e indígenas
Empresas privadas y seguridad armada	Hostigamiento, amenazas, violencia física en proyectos extractivos	Campesinos, pueblos indígenas, defensores ambientales
Grupos criminales (pandillas, estructuras ilícitas)	Extorsión, amenazas, asesinatos selectivos	Transportistas, jóvenes, líderes comunitarios
Autoridades locales y justicia	Órdenes de desalojo, criminalización de la protesta	Líderes comunitarios, defensores de DD. HH.
Partidos políticos y simpatizantes	Enfrentamientos, choques en marchas y mítines	Militantes y población civil durante procesos electorales

Versiones oficiales gubernamentales

Desde la visión gubernamental, el estado de excepción y las acciones relacionadas con la conflictividad social han sido justificadas como una respuesta legítima para reducir la violencia y garantizar la seguridad ciudadana. La Secretaría de Seguridad y el propio gobierno han sostenido que las medidas han contribuido a disminuir la tasa de homicidios y a recuperar territorios históricamente controlados por pandillas y estructuras criminales. En palabras oficiales, estas políticas buscan “salvar vidas, restablecer el orden y devolver la tranquilidad a la población”, aunque se reconozca la necesidad de ajustes para respetar los derechos humanos.⁸

Por su parte, autoridades de la Presidencia y de instituciones vinculadas al desarrollo económico han afirmado que la conflictividad social, especialmente en territorios con proyectos extractivos, responde a procesos de modernización económica y a la atracción de inversión extranjera. Según esta narrativa, las

⁸ Gobierno de Honduras. (2022). Discurso oficial sobre proyectos de inversión y desarrollo. Tegucigalpa: Secretaría de la Presidencia.

concesiones mineras, hidroeléctricas y agroindustriales son necesarias para generar empleo, ingresos fiscales y oportunidades de desarrollo.⁹

Frente a las críticas de comunidades y organizaciones de derechos humanos, funcionarios han insistido en que el Estado “busca el equilibrio entre desarrollo económico y respeto a los derechos de las comunidades”, aunque los reportes de organismos internacionales cuestionan la efectividad de los mecanismos de consulta previa.¹⁰

La conflictividad social en Honduras responde a la interacción de múltiples actores que, de forma directa o indirecta, han contribuido a su generación y sostenimiento. El Estado, las empresas privadas, los grupos criminales, las autoridades locales y los partidos políticos tienen distintos grados de responsabilidad que se expresan en violaciones de derechos, abusos de poder, intereses económicos y dinámicas de violencia.

Cuadro comparativo de responsabilidades

Actor	Responsabilidad directa	Responsabilidad indirecta	Efectos principales
Estado (Gobierno, Policía, Ejército, justicia)	Uso excesivo de fuerza, represión de protestas, desalojos forzosos, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales	Modelos extractivos y concesiones sin consulta previa, políticas que generan desigualdad	Desconfianza ciudadana, polarización, debilitamiento institucional
Empresas privadas (mineras, hidroeléctricas, agroindustriales)	Contratación de guardias privados que intimidan y agreden a comunidades	Impulso de proyectos sin consulta previa, libre e informada	Percepción de despojo, violación de derechos territoriales, aumento de la resistencia comunitaria
Grupos criminales y pandillas	Extorsión, amenazas, asesinatos, desplazamientos forzosos	Debilitamiento del Estado, en algunos casos vínculos con autoridades o empresas	Clima de miedo, incremento de inseguridad estructural
Autoridades locales y justicia	Órdenes de desalojo, procesos judiciales contra líderes comunitarios	Falta de imparcialidad, complicidad con intereses económicos o políticos	Criminalización de la protesta, debilitamiento de la legitimidad judicial
Partidos políticos y simpatizantes	Choques violentos en campañas, marchas y mítines	Discursos polarizantes y manipulación electoral de la protesta	Incremento de conflictividad en períodos electorales, debilitamiento de cohesión social

⁹ Gobierno de Honduras. (2023). Informe anual de seguridad y convivencia ciudadana. Tegucigalpa: Secretaría de Seguridad. Secretaría de Seguridad. (2024). Declaraciones oficiales sobre el estado de excepción y reducción de homicidios. Tegucigalpa: Gobierno de Honduras.

¹⁰ OACNUDH. (2022). Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

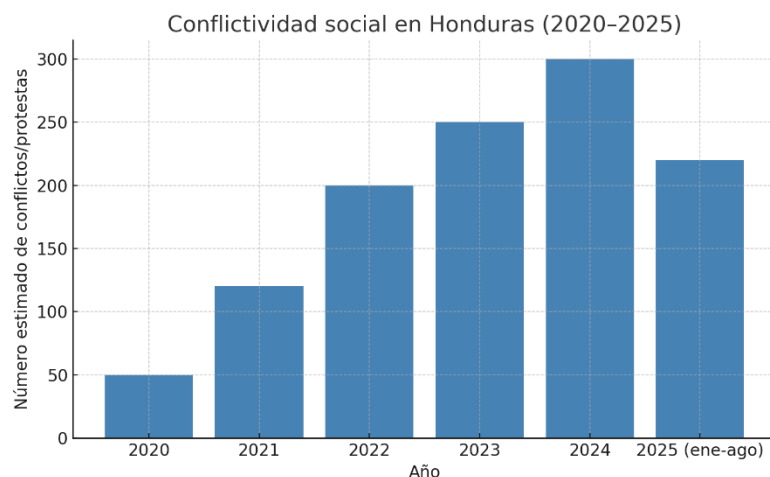
La conflictividad social en Honduras muestra un patrón de continuidad estructural donde convergen factores económicos, políticos y de seguridad. Aunque 2020 registró un descenso coyuntural por la pandemia del COVID-19, en los años siguientes las protestas y enfrentamientos se intensificaron, especialmente en torno a proyectos extractivos, demandas salariales y servicios públicos (PNUD, 2021). El Estado ha priorizado respuestas de fuerza, mediante desalojos y estados de excepción, lo cual ha limitado derechos y acentuado la desconfianza ciudadana.¹¹

Los principales agresores han sido agentes estatales de seguridad, seguidos de empresas privadas en proyectos extractivos y grupos criminales que exacerbaban la inseguridad. La responsabilidad compartida de autoridades locales y partidos políticos agrava la polarización. El saldo es una conflictividad persistente, donde la violencia y la criminalización predominan sobre el diálogo social y los mecanismos democráticos de resolución.¹² (Amnistía Internacional, 2025; CONADEH, 2025).

- ✓ 2020: Mínima conflictividad por restricciones de movilidad y pandemia.
- ✓ 2021: Reactivación de protestas por reapertura económica y conflictos territoriales.
- ✓ 2022: Polarización electoral; auge de denuncias contra defensores y periodistas.
- ✓ 2023: Intensificación de marchas y protestas por servicios básicos; mayor represión.
- ✓ 2024: Conflictividad electoral y social elevada; cortes de energía y protestas juveniles.
- ✓ 2025: Alta conflictividad: paros de transporte, Bajo Aguán, protestas garífunas, estado de excepción con denuncias de DD. HH.

Gráficos comparativos

Conflictividad social en Honduras (2020–2025):



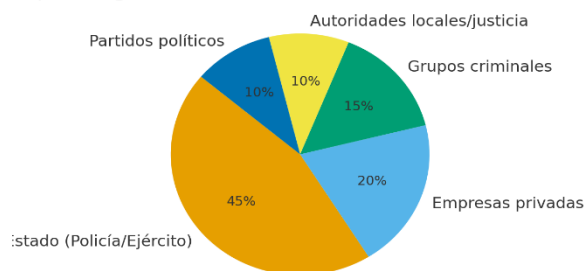
¹¹ OACNUDH. (2022). Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

PNUD. (2021). Conflictividad social en Honduras en el contexto de la pandemia COVID-19. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹² Amnistía Internacional. (2025). Informe anual: Honduras. Amnistía Internacional.

CONADEH. (2025). Registro de denuncias en el marco del estado de excepción. Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.

Principales agresores en la conflictividad social (2001–20



Rol de las OSC, periodistas y medios de comunicación

En la conflictividad social en Honduras, las organizaciones de sociedad civil (OSC), periodistas y medios de comunicación han cumplido un rol esencial como actores de defensa, denuncia y visibilización. Lejos de ser agresores, han sido piezas clave en la documentación de abusos, el acompañamiento a comunidades afectadas y la presión nacional e internacional para garantizar derechos humanos.

Actor	Rol principal	Efectos en la conflictividad
Organizaciones de sociedad civil (OSC)	Defensa de comunidades, acompañamiento legal, incidencia internacional, observación de procesos	Visibilizan conflictos locales, generan presión internacional, protegen a defensores
Periodistas	Cobertura de protestas, investigación de abusos y corrupción, denuncia pública	Contribuyen a la rendición de cuentas, pero también sufren amenazas, agresiones y asesinatos
Medios de comunicación	Difusión de narrativas oficiales o comunitarias, creación de agenda pública, presión mediática	Algunos reproducen el discurso oficial; los comunitarios y alternativos amplifican voces marginadas

La conflictividad social en Honduras (2020–2025) refleja un escenario complejo en el que confluyen actores estatales, privados, criminales y políticos con diferentes grados de responsabilidad en la generación de violencia. Frente a ellos, las organizaciones de sociedad civil, los periodistas y los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental como actores protectores y de visibilización. Su rol ha sido clave para documentar abusos, amplificar las voces marginadas y exigir la protección de derechos humanos.

En contraste con los agresores, estos actores cumplen una función de contrapeso democrático, aunque a menudo asumen altos riesgos, incluyendo amenazas, criminalización y violencia letal. En la coyuntura actual, su fortalecimiento y protección resultan indispensables para reducir la conflictividad, recuperar la confianza ciudadana y abrir espacios de diálogo social y político que sustituyan la violencia por la concertación.

Cuadros y análisis de Informes que se encuentran en la página oficial del CONADEH
Quejas recibidas en el CONADEH

Tabla 1. Libertades fundamentales

Fuente: elaboración propia con datos tomados de informe en la página oficial del CONADEH¹³

Responsables de la violación a los derechos fundamentales	2020	2021	2022	2023	2024
		N/D	Agentes del orden público	Particulares y policía Nacional	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Derecho al trabajo

Delitos/años	2020	2021	2022	2023	2024
Despidos ilegales o violaciones a normas laborales en el sector público			226		
Condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo			145		
Actos ilegales o arbitrarios atentatorios contra la estabilidad laboral			90		
Hostigamiento físico, psicológico o sexual en el trabajo			76		
Persecución laboral			76		
Discriminación en el ingreso, permanencia trato o remuneración en el empleo			59		
Hostigamiento por el patrono			53		
Negación de traslados, permutas o ascensos			48		
Incumplimiento de contrato de trabajo			17		
Otras modalidades violatorias			169		
Total	N/D	389	959	N/D	N/D

Fuente: elaboración propia con datos de los informes anuales en la página oficial del CONADEH¹⁴

Violadores del derecho al trabajo	2020	2021	2022	2023	2024
			Secretaría de Educación, SESAL, Alcaldías municipales, La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, instituciones descentralizadas y la ENEE.		
			Esas 959 quejas significaron 5809 personas vulneradas.		

Fuente: elaboración propia

¹³ CONADEH, Informe Anual 2020/2022/2024.

¹⁴ CONADEH, Informe anual 2022

II. Análisis

Libertades fundamentales

El espacio cívico en Honduras muestra una tendencia preocupante de debilitamiento en cuanto al respeto de las libertades fundamentales. Los datos que publica CONADEH en su página oficial reflejan una disminución constante en las quejas relacionadas con derechos como la circulación, la asociación y la libertad de pensamiento y expresión entre 2020 y 2024. Aunque podría interpretarse como una mejora, la falta de datos en años intermedios y el contexto político sugiere que esta reducción puede deberse a la normalización de la represión o al miedo a denunciar. La libertad de prensa, como parte del derecho a la expresión, se ve directamente afectada por este entorno restrictivo.

De igual manera, la identificación de agentes del orden público y la Policía Nacional como principales responsables de las violaciones en 2022 y 2023 refuerza la idea de que el Estado juega un papel activo en la limitación del espacio cívico. Esta situación crea un ambiente hostil para periodistas, activistas y ciudadanos que buscan ejercer sus derechos. La falta de transparencia en años anteriores también evidencia una debilidad institucional en el monitoreo y la rendición de cuentas, lo que agrava la percepción de impunidad.

En este contexto, la libertad de prensa no solo se ve amenazada por la censura directa, sino además por el deterioro de las condiciones para ejercer el periodismo de forma segura. La intimidación, el control de la información y la represión de manifestaciones públicas afectan la capacidad de los medios para informar libremente, limitando el acceso ciudadano a información veraz y plural.

Derechos de la mujer

En cuanto al volumen de quejas relacionadas con los derechos de la mujer puede afirmarse que es alarmante, con más de 2,900 denuncias anuales entre 2022 y 2024. Las amenazas de muerte, el desplazamiento forzado y el abuso de autoridad son recurrentes, lo que revela un entorno de violencia estructural y discriminación persistente. Esta situación impacta indirectamente en la

libertad de prensa, ya que limita la participación de mujeres periodistas y comunicadoras en espacios públicos, exponiéndolas a riesgos adicionales por su género.

De igual manera, la presencia de instituciones como SESAL, la Secretaría de Educación y el Ministerio Público entre las más denunciadas indica que las violaciones no solo provienen de actores externos, sino también de estructuras estatales que deberían proteger estos derechos. La ineficiencia en el acceso a la justicia y las demoras en los procesos legales refuerzan la desconfianza institucional, lo que puede desincentivar la denuncia y perpetuar el ciclo de violencia.

En un espacio cívico debilitado, en términos generales las mujeres enfrentan barreras adicionales para ejercer su derecho a la expresión y participación. Esto se traduce en una menor representación en medios de comunicación, menor cobertura de temas de género y e invisibiliza sus demandas. La libertad de prensa, en este sentido, se ve limitada por la falta de diversidad y por el miedo a abordar temas sensibles que podrían generar represalias.

Comunidad LGTBI

Las cifras sobre violaciones a los derechos de la comunidad LGTBI muestran una persistente vulnerabilidad, con denuncias por amenazas de muerte, asesinatos, desplazamiento forzado y discriminación en servicios de salud. Aunque los números totales parecen menores en comparación con otros grupos, esto puede deberse al subregistro y al temor a denunciar por parte de las víctimas. La estigmatización social y la violencia institucional dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo la libertad de expresión.

Las instituciones más señaladas, como la Policía Nacional, la SESAL y la DPI, reflejan un patrón de discriminación sistemática. La falta de atención adecuada, el maltrato y la negación de servicios médicos son formas de violencia que afectan directamente la dignidad y la visibilidad de las personas LGTBI. En este contexto, los medios enfrentan desafíos para cubrir estas problemáticas sin exponerse a censura o represalias, lo que limita la libertad de prensa en temas de diversidad sexual.

De igual forma, cuando se invisibilizan las demandas LGTBI en el espacio público también repercute en la calidad del periodismo. La autocensura, el sesgo editorial y la falta de protección legal para periodistas que cubren estos temas generan a un entorno informativo empobrecido. La libertad de prensa, por tanto, se ve restringida no solo por la represión directa, sino por las condiciones estructurales que impiden una cobertura inclusiva y crítica.

Derechos políticos

Aunque son menos numerosas, las quejas sobre derechos políticos dejan ver irregularidades graves en procesos electorales y en el acceso a documentos de identidad. La negación o retardo en la entrega de la tarjeta de identidad, junto con denuncias de fraude y exclusión del censo, indican una erosión de la participación ciudadana. Esto afecta directamente el espacio cívico, ya que limita la capacidad de los ciudadanos para ejercer sus derechos democráticos.

Por otra parte, la reducción drástica de denuncias entre 2022 y 2023 podría interpretarse como una mejora, pero también puede reflejar una pérdida de confianza en las instituciones o una disminución en la voluntad de denunciar. En un entorno donde el acceso a la identidad y la participación electoral están comprometidos, la libertad de prensa se ve afectada por la falta de transparencia y por el control de la narrativa oficial.

Los medios de comunicación enfrentan obstáculos para investigar y denunciar irregularidades políticas, especialmente cuando estas involucran actores estatales. La censura, la presión institucional y el riesgo de represalias limitan la capacidad del periodismo para cumplir su rol crítico. En consecuencia, el debilitamiento de los derechos políticos contribuye a un espacio cívico restringido y a una prensa menos libre y menos fiscalizadora.

III. Violencia de género durante el estado de excepción¹⁵

El Comisionado Nacional sobre Derechos Humanos (CONADEH), emitió un informe que busca visibilizar de qué manera el Estado de Excepción, implementado en Honduras desde diciembre de 2022, ha afectado de manera desproporcionada a niñas, adolescentes y mujeres.

Las quejas que se documentaron a través del Observatorio Nacional de Derechos Humanos, revelan patrones de violencia institucional y negligencia en la protección de los derechos humanos con enfoque de género. El estudio denuncia que las medidas de seguridad adoptadas carecen de perspectiva de género, lo que ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres en contextos de represión y arbitrariedad.

Las cifras de denuncias son alarmantes. Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, el CONADEH recibió 110 quejas relacionadas con violaciones a los derechos humanos de mujeres durante el Estado de Excepción.

De estas, 41 fueron dirigidas contra la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas (DIPAMPCO), 30 contra la Policía Nacional, y otras 23 contra la Dirección Policial de Investigación (DPI).

Estas cifras reflejan una preocupante tendencia de abuso por parte de agentes estatales, quienes en muchos casos realizaron allanamientos en horas de la madrugada, empleando fuerza desproporcionada y generando situaciones de riesgo para las mujeres afectadas.

El área geográfica donde se registra mayor cantidad de denuncias son: los departamentos de Francisco Morazán (27 quejas), Choluteca, Atlántida y Cortés (12 cada uno), y Valle (11). Esta distribución coincide con las zonas donde el Estado de Excepción ha sido más intensamente aplicado, lo que sugiere una correlación directa entre la militarización de la seguridad pública y el aumento de violaciones a los derechos humanos de mujeres. El informe destaca que estas

¹⁵ Análisis realizado con el contenido del informe Desafíos invisibilizados: violencia de género durante el estado de excepción, ubicado en la página oficial de CONADEH.

regiones también presentan altos índices de inseguridad, lo que agrava aún más la situación de las víctimas.

El informe evidencia de manera contundente la ausencia de enfoque de género en las políticas de seguridad implementadas. Las acciones estatales no consideran las necesidades específicas de las mujeres ni los riesgos diferenciados que enfrentan. Esta omisión ha permitido que se perpetúen prácticas violentas, como el uso excesivo de la fuerza, la intimidación y el allanamiento sin garantías legales. El CONADEH subraya que el Estado tiene la obligación de abstenerse de cualquier forma de violencia contra la mujer y de garantizar que sus agentes actúen conforme a esta responsabilidad.

De igual manera, el estudio concluye con un llamado urgente a incorporar una perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y en la aplicación del Estado de Excepción. También recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para los cuerpos de seguridad, así como garantizar la reparación integral a las víctimas, tomando en cuenta que la protección de los derechos humanos no puede suspenderse ni siquiera en contextos excepcionales, y que el respeto a la dignidad de las mujeres debe ser un eje central en cualquier estrategia estatal.

IV. El Estado de excepción¹⁶

El Estado de Excepción decretado en Honduras a partir del 6 de diciembre de 2022, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-29-2022, y que se ha venido extendiendo hasta casi finales del 2025, marcó un giro significativo en la estrategia de seguridad del país. Esta medida suspendió temporalmente varias garantías constitucionales, incluyendo el derecho a la libre circulación, reunión, privacidad del domicilio y protección frente a detenciones arbitrarias.

El objetivo declarado fue combatir la extorsión y el crimen organizado en zonas de alta incidencia delictiva, especialmente en el Distrito Central y el Valle de Sula.

¹⁶ Análisis realizado en base al Informe de Observación del Estado de Excepción 2023, elaborado por el CONADEH.

Durante el primer mes de implementación, se reportaron más de 3,500 detenciones, según cifras oficiales. Sin embargo, apenas el 1.5% de estas capturas se realizaron bajo orden judicial, lo que plantea serias dudas sobre la legalidad de los procedimientos.

Además, se decomisaron más de 200 armas de fuego y alrededor de 300 vehículos, lo que evidencia una operación de gran escala. A pesar de estos números, el informe del CONADEH cuestiona la efectividad real de estas acciones en la reducción de la criminalidad.

El Observatorio Nacional de Derechos Humanos (ONDH) documentó más de 150 denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos durante el periodo analizado. Las quejas más frecuentes incluyeron detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza por parte de agentes de seguridad, y allanamientos sin orden judicial. Estas prácticas, según el informe, afectaron principalmente a poblaciones vulnerables en barrios marginales, donde el Estado de Excepción se aplicó con mayor intensidad.

Uno de los aspectos más preocupantes señalados por el CONADEH fue la falta de supervisión judicial y de mecanismos de rendición de cuentas. El informe destaca que las instituciones encargadas de velar por el respeto a los derechos humanos enfrentaron obstáculos para acceder a información oficial en tiempo real. Esta opacidad institucional debilitó la capacidad de monitoreo independiente y aumentó el riesgo de abusos sistemáticos.

En cuanto al impacto en la seguridad ciudadana, el informe concluye que no hubo una disminución significativa en los índices de violencia en las zonas intervenidas. Si bien se realizaron capturas y decomisos, la estrategia basada en la suspensión de derechos no logró atacar las causas estructurales del crimen organizado. El CONADEH advierte que estas medidas pueden generar una falsa sensación de control, mientras se perpetúan prácticas represivas sin resultados sostenibles.

Desde una perspectiva legal, el Estado de Excepción se enmarca dentro de las facultades del Ejecutivo, pero su aplicación debe respetar los principios de proporcionalidad, necesidad y temporalidad. El informe señala que la extensión de esta medida sin una evaluación rigurosa de sus efectos puede erosionar el Estado de derecho y debilitar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

El CONADEH recomienda fortalecer los mecanismos de control institucional, garantizar el acceso a la justicia y promover políticas de seguridad basadas en el respeto a los derechos humanos. Asimismo, insta a que cualquier futura declaratoria de Estado de Excepción incluya una participación activa del Poder Judicial y de organismos independientes, para evitar que se convierta en una herramienta de represión indiscriminada.

Puede concluirse que el documento *Informe de Observación del Estado de Excepción 2023* ofrece una evaluación crítica sobre una medida que, aunque legítima en su origen, mostró serias deficiencias en su ejecución.

El mismo plantea la necesidad de repensar las estrategias de seguridad en Honduras, priorizando enfoques integrales que combinen prevención, justicia y respeto a los derechos fundamentales.

El acceso a la información pública

Resumen de las solicitudes presentadas con la cantidad de aperturas en entregas

El Ministerio Público entre el desafío de la justicia y la impunidad

Los datos estadísticos y el contexto operativo del Ministerio Público revelan un sistema de justicia para los derechos humanos en una situación crítica. Una abrumadora carga de denuncias combinada con una mínima capacidad de judicialización, una escasez de fiscales y recursos, y limitaciones tecnológicas, perpetúa la impunidad en un país con altos niveles de violencia.

Uno de los principales desafíos operativos de la Fiscalía de Derechos Humanos, según el propio Ministerio Público, es la limitación de su sistema informático, el cual no solo evidencia desactualización, sino que no permite clasificar las denuncias bajo categorías temáticas como "violaciones de derechos humanos" o aquellas relacionadas con la libertad de expresión, la protección del ambiente o la tierra.

En su lugar, el sistema solo registra los casos por tipos de delitos específicos, como homicidio, amenazas o lesiones, entre otros.

A esa debilidad se suma que las denuncias que recibió la Fiscalía de Derechos Humanos en los últimos cinco años, sobre todo en San Pedro Sula y Tegucigalpa, rebasó la capacidad de actuación de los 23 procuradores con que cuenta a nivel nacional esta dependencia del Ministerio Público.

El deficiente resultado de la persecución penal deja como resultado un incremento sustancial de las denuncias en los últimos cinco años. La Fiscalía de Derechos Humanos tanto de San Pedro Sula conjuntamente con la de Tegucigalpa recibieron entre el 2020 y 2025 un total de 364 denuncias. Con 247 quejas el 2024 fue el año que más se interpusieron.

En San Pedro Sula el total de denuncias registradas entre el 2020 y 2025 fueron de 183 pasando de 14 en el año 2020 a 137 en el 2024 y 19 en el 2025. Algo similar ocurrió en Tegucigalpa donde, en el mismo periodo de cinco años, la Fiscalía de Derechos Humanos recibió 181 denuncias, incrementándose de nueve en el 2020 a 110 en el 2024 y para el 2025 solo se registra uno, en la data.

El análisis por tipo de delito revela que, de los 181 casos registrados en los últimos cinco años en San Pedro Sula, los que presentaron mayor incidencia fueron: el abuso de autoridad con 20 casos, lesiones con 15, tratos crueles inhumanos y degradantes por funcionarios públicos con 18 denuncias, 15 denuncias de torturas, nueve casos por incitar a la discriminación, mientras que las detenciones ilegales, amenazas, abuso de autoridad y violación de los funcionarios públicos aparecen con ocho denuncias cada una y el allanamiento de morada presenta siete denuncias.

Mientras que, de las 181 denuncias recibidas en las oficinas de Tegucigalpa, 34 fueron por abuso de autoridad, 19 por abuso de autoridad y violación de los funcionarios público, 18 por amenazas, 13 por lesiones, 11 por detención ilegal, 11 por torturas, 10 por homicidios, seis por allanamiento de morada y también aparecen cinco por desaparecimiento. Asimismo, hay otro tipo de quejas en menor cantidad.

El incremento en las denuncias de derechos humanos en 2024 se enmarca en un contexto de problemas estructurales de larga data, como la pobreza, la desigualdad, la conflictividad agraria, territorial y ambiental, y la corrupción generalizada.

Estos factores han deteriorado la capacidad del Estado para garantizar los derechos humanos de su población y han provocado un aumento de la violencia que se refleja en los reportes del Ministerio Público.

Presupuesto, judicialización y resultados

En los últimos años el presupuesto de la Fiscalía de Derechos Humanos ha ido en crecimiento, pero no así sus resultados que siguen siendo tan pobres en comparación con el gasto. Su presupuesto que pasó de 16,650,061 lempiras en el 2020 a 20,158,117 en 2025, no refleja un gran impacto en las sentencias obtenidas en los tribunales de justicia.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio Público, en los últimos cinco años la Fiscalía de Derechos Humanos apenas judicializó 47 casos: tres en el 2020, otros ocho casos en 2021, asimismo seis en el 2022 y cuatro en el 2023, para el siguiente año la cantidad de denuncias investigadas y judicializadas subió a 17 y para el 2025 ya se registran nueve casos llevados ante la justicia.

De las denuncias judicializadas en el 2020 solamente una tuvo sentencia condenatoria y cero sentencias absolutorias. Por lo demás los datos que maneja el sistema del Ministerio Público establecen que en el 2021 judicializó ocho casos, pero obtuvo ocho sentencias condenatorias y tres sentencias absolutorias, esta diferencia en cifras podría estar relacionada con casos tramitados anteriormente y pendientes de resolución.

Igualmente establece que en el 2022 obtuvo ocho sentencias condenatorias y nueve absolutorias, pero el caso es que solo presentó seis casos ante los tribunales de justicia. Igual en 2023 solo judicializó cuatro casos, pero obtuvo ocho sentencias condenatorias y cuatro absolutorias.

La Fiscalía igualmente establece que en el 2024 logró cuatro sentencias condenatorias y siete absolutorias, pero no da detalles de las otras seis, ya que según su reporte ese año judicializó 17 denuncias. De las 9 denuncias llevadas ante la justicia en el 2025 se establece que tres tienen sentencia condenatoria y una absolutoria.

Los datos entregados vía petición de información pública dejan entrever un gran abismo entre la investigación de las denuncias sobre violación de derechos humanos y su encausamiento judicial, creando un clima sumamente peligroso de impunidad y de desconfianza en el ente responsable de velar por los intereses de la sociedad.

Denuncias sobre violación de derechos humanos por ciudad y años

Ciudad	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
San Pedro Sula	14	6	3	4	137	19	183
Tegucigalpa	9	8	15	38	110	1	181
Total	23	14	18	42	247	20	364

Casos judicializados y sentencias

Actuaciones	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Denuncias judicializadas	3	8	6	4	17	9
Sentencias condenatorias	1	8	8	8	4	3
Sentencias absolutorias	0	3	9	4	7	1

Cuadro de presupuesto en lempiras para la Fiscalía de Derechos Humanos

Oficina	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fiscalía de Derechos Humanos	16,650,061	14,737,155	15,438,148	15,799,802	17,968,156	20,158,117

Fiscalía Especial

En 2018, el fiscal general de la República creó la Fiscalía Especial para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH), con el objeto de garantizar la defensa del interés social, el reconocimiento, promoción y protección de sus derechos; así como, de toda persona jurídica, dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos y a la libertad de expresión, en riesgo por su actividad.

En la página Web del Ministerio Público, se establece que esta Fiscalía, ejercerá la acción fiscal en la investigación y enjuiciamiento de los delitos cometidos en perjuicio de ese sector social, por parte de empleados, servidores, funcionarios públicos y cualquier particular, que pudiese atentar contra sus derechos individuales, como producto de la actividad de defensoría que desarrollen; pudiendo la FEPRODDHH, para efectos de desarrollar tal función, y cumplir en forma integral con sus objetivos y metas, coordinar su actividad con el Comisionado Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, las diferentes oficinas gubernamentales, ONG's y demás grupos constituidos para garantizar la defensa de los derechos fundamentales de este sector vulnerable.

Sin embargo, en la página Web y el Portal de Transparencia, no hay informes que visibilicen sus resultados.¹⁷

¹⁷ <https://criterio.hn/presupuesto-de-fiscalia-para-proteccion-de-periodistas-y-operadores-de-justicia-baja-mas-de-60/>

En 2018 comenzó a operar con un presupuesto de 1,686,575.10 millones de lempiras. En 2019 bajó a L.973,106.00, en 2020 y 2021 registró 20 millones, en 2022 16 millones, en 2023 logró cinco millones.

Honduras es un país donde casi el 88% de los casos de agresiones contra defensores y periodistas quedan en la impunidad, y esto representa un grave problema para el ejercicio del espacio cívico.

En su informe 2024 sobre Honduras, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) mencionó que a noviembre de ese año la FEPRODDHH recibió 27 denuncias, la mayoría por amenazas, de las cuales ninguna había sido todavía judicializada.

La comunidad nacional e internacional espera que esta unidad logre la capacidad y recursos, cobertura territorial y tiempos de respuesta, coordinación con otras fiscalías (cuando concurren delitos conexos) y con el Mecanismo de Protección, reducción de impunidad en agresiones contra periodistas/defensores y consolide los protocolos de investigación diferenciados y enfoque de riesgo

Varias organizaciones han denunciado patrones de violencia y asesinatos contra defensores ambientales y de derechos humanos, y periodistas, incluso cuando existen medidas de protección, lo que sugiere una falta de diligencia en los mecanismos de protección.

Una radiografía de la transparencia pública en Honduras

En un momento crucial para la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, un análisis exhaustivo de datos públicos revela las complejidades y los avances en materia de transparencia en Honduras.

La información, que abarca un periodo de cinco años, desde el inicio de 2020 hasta el presente, ofrece una radiografía del pulso de la sociedad y la respuesta de sus instituciones.

La transparencia no es un ideal abstracto, sino una práctica tangible que se mide en la cantidad de información que el Estado proporciona a sus ciudadanos. En el corazón de esta práctica se encuentra el acceso a la información pública, un derecho fundamental que permite a los hondureños fiscalizar a sus autoridades y participar activamente en el quehacer público.

Esta investigación periodística, basada en cifras oficiales, desglosa los principales indicadores de esta lucha por la apertura, desde el número de solicitudes de información hasta las sanciones por incumplimiento y las peticiones de reserva que buscan mantener ciertos datos fuera del escrutinio popular. Los hallazgos pintan un cuadro de avances significativos, pero también de persistentes desafíos.

El periodo bajo análisis revela una dinámica de creciente demanda ciudadana. En total, miles de peticiones fueron presentadas, demostrando un vigoroso interés por el acceso a la información. La cifra de solicitudes anuales es un barómetro de la participación cívica y del grado de conciencia sobre los derechos que consagra la Ley de Transparencia.

El monitoreo constante de estos datos es esencial para identificar patrones, áreas de mejora y para exigir a las instituciones que cumplan con su deber. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es una herramienta poderosa en manos de la ciudadanía, y estos datos muestran que está siendo utilizada.

Solicitudes de información

Con los años, crece el interés de la sociedad hondureña por empoderarse de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) creada mediante decreto legislativo número 170-2006 y publicada en el diario oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, volviéndose un instrumento jurídico en la lucha contra la corrupción y la opacidad a pesar de algunos vacíos que posee.

Para velar por el cumplimiento de este instrumento jurídico se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que no ha estado exento de la contaminación política y de las trabas financieras para evitar su buen desempeño, sin embargo, su labor alcanza un alto nivel de aceptación entre sus usuarios.

Una mirada al periodo entre 2020 y 2025, refleja como la ciudadanía se apropió de la normativa volviéndose actores muy activos en la búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobernantes. En esos cinco años 463 instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, a través de la plataforma Sielho recibieron 47,462 peticiones de información pública, de las cuales 39,622 fueron respondidas y 7,808 no obtuvieron respuesta y de 32 se registraron como envío de información a solicitante.

El año 2020, un año marcado por la incertidumbre y la pandemia, vio un total de 6,369 solicitudes de información. De ellas, 4,512 fueron respondidas, 5 se registraron como información enviada al solicitante. No obstante, 1,852 quedaron sin respuesta, lo que sugiere los desafíos operativos que enfrentaron las instituciones en un momento de emergencia nacional.

El año 2021 superó a su predecesor en volumen, con 6,281 solicitudes. Este año mostró una ligera mejora en la tasa de respuesta con 4,883 peticiones atendidas, 13 aparecen como envío de información al solicitante.

Sin embargo, 1,385 quedaron sin contestar, manteniendo una brecha que resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de cumplimiento.

El 2022 fue un año de un salto significativo en la demanda, con 10,420 solicitudes, un aumento que indica un mayor uso de los canales formales de acceso a la información. En este año, 8,635 peticiones fueron respondidas, ocho aparecen como envío de información al solicitante, 1,777 quedaron sin respuesta, un número que aún representa un desafío considerable para las autoridades.

En 2023, la cifra de solicitudes totales fue de 11,245 con 10,149, más 2 con envío de información a solicitante y 1,094 sin respuesta. Esta tendencia, aunque fluctuante, reafirma la constancia del interés ciudadano y la necesidad de una atención permanente a la rendición de cuentas.

Para el año 2024, se registraron 13,142 solicitudes, con 11,438 respuestas y 4 aparecen como envío de información a petionario, igual 1,700 se registraron como no respondidas. El volumen, aunque menor, muestra una tendencia a la baja en el número de solicitudes pendientes, lo que podría ser un signo de mejora en los procesos institucionales.

El año en curso, 2025, hasta la fecha de los datos, muestra 5 solicitudes, todas atendidas. Estas cifras iniciales son un recordatorio de que la vigilancia de la transparencia es una tarea continua. Algo a destacar es que El 21% de las solicitudes las concentran cuatro instituciones: Secretaría de Salud, Ministerio Público, Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas.

Recursos de revisión

Cuando una solicitud de información es denegada o no respondida, los ciudadanos tienen el derecho de presentar un "Recurso de Revisión" ante el IAIP. Estos recursos son un termómetro de la insatisfacción ciudadana con las respuestas de las instituciones.

Entre el 2020 y 2025 el IAIP recibió 2,052 recursos de revisión. En 2020, se presentaron 207, un número que indica un nivel considerable de inconformidad con las respuestas de las entidades públicas.

El 2021 vio un aumento en esta cifra, llegando a 308 recursos de revisión, lo que sugiere que más ciudadanos están utilizando este mecanismo para buscar la información que les fue denegada. El número continuó en aumento en 2022, con 341 recursos de revisión, lo que podría indicar una creciente frustración con la falta de respuestas o con las respuestas incompletas de las instituciones.

El 2023 marcó un nuevo récord, con 411 recursos presentados, la cifra más alta en el periodo analizado, un dato alarmante que demanda una investigación más profunda sobre las razones detrás de la falta de cumplimiento por parte de los entes obligados.

El año 2024 registró 404 recursos, una cantidad que, aunque ligeramente menor a la del año anterior, sigue siendo muy alta, lo que demuestra que el problema persiste. En lo que va de 2025, se han presentado 381 recursos. El total en el periodo analizado es de 2,052, un número que refleja una constante lucha por la transparencia.

Peticiones de reservas

La otra cara de la moneda de la transparencia es la reserva de información pública. Las solicitudes de reserva son peticiones formales para que cierta información no sea divulgada, amparándose en razones de seguridad nacional, datos personales o estrategias económicas. Su uso, sin embargo, debe ser vigilado de cerca para evitar que se conviertan en un manto para la opacidad.

Entre 2020 y 2025 se presentaron 48 solicitudes de reserva de información pública por autoridades de diferentes dependencias del gobierno ante el IAIP. El 2021 y el 2023 fueron los años donde se recibieron más solicitudes

En 2020, se presentaron 3 solicitudes de reserva. Este número, relativamente bajo, contrasta con el volumen de solicitudes de información, lo que sugiere que la reserva no era un mecanismo ampliamente utilizado en ese momento.

El año 2021 vio un aumento significativo en las peticiones de reserva, llegando a 12. Este cambio podría indicar un mayor uso de este recurso por parte de las instituciones para proteger ciertos datos. En 2022, el número de solicitudes de reserva disminuyó a 5, una cifra que podría ser un reflejo de un mayor escrutinio o de un cambio en las políticas institucionales.

El año 2023, al igual que 2021, registró 12 peticiones de reserva, lo que podría ser un indicador de un patrón recurrente en ciertas entidades que buscan mantener cierta información fuera del alcance del público.

En 2024, se presentaron 10 solicitudes de reserva, y en lo que va de 2025 se han registrado 6. El total de solicitudes de reserva en el periodo analizado es de 48, lo que demuestra que este es un tema de constante relevancia.

El Instituto de Acceso a la Información Pública es la entidad encargada de responder a estas peticiones. Sus decisiones son cruciales para equilibrar el derecho a la información con la necesidad de proteger ciertos datos sensibles.

De las 48 peticiones de reserva presentadas, la respuesta del IAIP ha sido variada. Seis fueron declaradas "Con lugar", lo que significa que la información fue legítimamente reservada. Doce peticiones fueron declaradas "sin lugar", lo que obliga a las instituciones a divulgar la información solicitada, representando un triunfo para la transparencia.

Otras doce peticiones fueron declaradas "con lugar parcialmente", lo que implica que solo una parte de la información solicitada pudo ser reservada, mientras que el resto debe ser revelada.

Cinco peticiones de reserva terminaron en un "desistimiento" por parte del solicitante, y siete fueron "archivadas" por diversas razones. Además, dos peticiones quedaron "sin utilizar", tres "en trámite" y una resultó en un "auto resolutivo", lo que refleja la complejidad y la diversidad de los casos que se manejan.

Asimismo, en los últimos cinco años, de 30 instituciones que solicitaron reserva de información, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Secretaría de Salud, con cuatro casos cada una, son los que más peticiones de esa naturaleza presentaron.

Les siguieron la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Penitenciario con tres solicitudes de reserva cada una. Por otro lado, con dos casos cada una están: la Secretaría de Desarrollo Social, Administración de Adunas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Dirección de Gestión de Resultados, el Comité de Prevención de la Tortura, el Instituto Hondureño de Transporte y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Sanciones

Finalmente, el IAIP tiene la potestad de aplicar sanciones a las instituciones que incumplen con la ley. Estas sanciones son un mecanismo de disuasión y un instrumento para forzar el cumplimiento.

En los portales de transparencia, se aplicaron 325 sanciones en el segundo semestre de 2020 y 339 en el mismo periodo de 2021. Las cifras demuestran que el incumplimiento no es un fenómeno aislado, sino un problema sistémico.

En el segundo semestre de 2022, se aplicaron 263 sanciones. Además, se registraron 11 conciliaciones, 68 descargos y 43 otros procesos, lo que evidencia la diversidad de las acciones tomadas para asegurar la transparencia. En 2024, el Portal de Transparencia de los fondos para los huracanes Eta e Iota fue objeto de 39 sanciones, lo que subraya la importancia de la rendición de cuentas en situaciones de emergencia.

El Portal Covid también fue objeto de sanciones. Se registraron 225 sanciones en la primera revisión, 83 en la segunda, 121 en la tercera y 112 en la cuarta, lo que demuestra un patrón de incumplimiento que persistió a lo largo del tiempo.

En conclusión, los datos presentados revelan una ciudadanía hondureña cada vez más consciente de su derecho a la información, una demanda que se mantiene constante a lo largo de los años. Si bien las instituciones han respondido a la mayoría de las peticiones, la cantidad de solicitudes no respondidas y el elevado número de recursos de revisión son un llamado de atención.

La gestión de las peticiones de reserva y la aplicación de sanciones por parte del IAIP son cruciales para mantener el equilibrio y asegurar que la opacidad no se convierta en la norma. La información es poder, y estos datos son una herramienta fundamental para que la sociedad civil y los medios de comunicación puedan fiscalizar el poder.

El camino hacia una transparencia total es largo y está lleno de obstáculos, pero los datos muestran que la lucha por el acceso a la información es un pilar fundamental de la democracia hondureña. La tarea ahora es asegurar que las instituciones cumplan con su deber y que la rendición de cuentas se convierta en una práctica ineludible.

Pero aunado a lo anterior, organizaciones como el CONADEH, C-Libre, periodistas, estudiantes y otros actores, relatan que obtener información pública para trabajos de investigación no es fácil vía peticiones de información porque los funcionarios encuentran formas de esquivar el deber.

La información en cifras

Solicitudes de reserva por año

Año	Solicitudes de reserva
2020	3
2021	12
2022	5
2023	12
2024	10
2025	6
Total	48

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Respuesta del IAIP a las peticiones de reserva

Declaración de reserva	Cantidad
Con lugar	6
Sin lugar	12
Con lugar parcialmente	12
Desistimiento	5
Archivada	7
Sin utilizar	2
En trámite	3
Auto resolutivo	1
Total	48

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Solicitudes de reserva de información por institución

Institución	Solicitudes de reserva presentas
Secretaria de Desarrollo Social	2
Banco Central de Honduras	1
Administración de Aduanas	2
Secretaria de Derechos Humanos	1
Secretaría de Coordinación General	1
Secretaría de Salud	4
Secretaría de Relaciones Exteriores	3
Invest- H	1
Alcaldía Municipal del Distrito Central	1
Aduanas	1
Instituto de Previsión Militar	1
Servicio de Administración de Rentas	1
Instituto Nacional Penitenciario	3
Sistema Nacional de Emergencia	1
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	4
Dirección de Gestión de Resultados	2
Consejo Nacional Anticorrupción	1
Sin utilizar	2
Comité de Prevención de la Tortura	2
Secretaría de Defensa	1
Poder Judicial	1
Instituto Hondureño de Transporte	2
Banprovi	1
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	2
Secretaría de Seguridad	1
Procuraduría General de la República	1
Instituto de Conservación Forestal	1
Tribunal de Justicia Electoral	1
Banadesa	1
Total	48

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Recursos de revisión presentados por año

Año	Cantidad
2020	207
2021	308
2022	341
2023	411
2024	404
2025	381
Total	2052

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Solicitudes de información por año en plataforma de SIELHO

Año	Solicitud de información
2020	6369
2021	6281
2022	10420
2023	11245
2024	13142
2025	5
Total	47,462

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Peticiones respondidas y no respondidas

Año	Envío de información al solicitante	No respondidas	Respondidas
2020	5	1852	4512
2021	13	1385	4883
2022	8	1777	8635
2023	2	1094	10149
2024	4	1700	11438
2025			5
Total	32	7,808	39,622

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Sanciones aplicadas

Portal Único de Transparencia	I Y II segundo semestre 2020	325
Portal Único de Transparencia	I Y II segundo semestre 2021	339
Portal Único de Transparencia	I Y II segundo semestre 2022	263
Portal Único de Transparencia	I Y II segundo semestre 2022	11
	Conciliaciones	68
	Descargos	43
Portal Eta y IOTA	I Y II segundo semestre 2024	39
Portal COVID	Primera revisión	225
	Segunda revisión	83
	Tercera revisión	121
	Cuarta revisión	112

Fuente: elaboración propia con datos de las solicitudes de información

Honduras en el Global Peace Index 2025: una señal de alerta

El estudio Global Peace Index 2025, elaborado por el Institute for Economics & Peace (IEP)¹⁸, ha encendido las alarmas en Honduras al ubicar la nación en el puesto 124 de 163 países evaluados.

¹⁸ Análisis hecho con datos tomados de <https://www.nacion.com/el-mundo/solo-un-pais-de-centroamerica-destaco-en-el-indice/T3ZD5VAGDBF3NM6X7ECQO2KCCA/story/>

Este descenso de cuatro posiciones respecto al año anterior lo coloca peligrosamente cerca de la categoría de “bajo” nivel de paz, reflejando un deterioro preocupante en su estabilidad interna.

Al medir la paz en tres dimensiones, Seguridad y Protección Social, Conflictos en Curso y Militarización, este índice evidencia que Honduras enfrenta desafíos persistentes en todas ellas.

Mientras Costa Rica se mantiene como la excepción regional al figurar en el grupo de países con nivel “alto” de paz (puesto 54), el resto de Centroamérica permanece en el rango “medio”.

Panamá, El Salvador, Guatemala y Nicaragua mostraron ligeras mejoras o estabilidad, pero Honduras fue el único país que retrocedió significativamente.

Esta caída no solo lo aleja de sus vecinos más estables, sino que lo acerca a una categoría que implicaría mayores riesgos en términos de seguridad, inversión y bienestar social.

El descenso registrado por Honduras puede atribuirse a múltiples factores, entre ellos el aumento de la violencia urbana, la persistencia de estructuras criminales organizadas, y una militarización que no ha logrado contener los conflictos internos. La percepción de inseguridad, sumada a una débil protección social, contribuye a que el país sea visto como menos pacífico en el contexto global.

Estos elementos, analizados por el IEP, colocan a Honduras en una posición vulnerable frente a los retos de gobernabilidad y cohesión social.

En contraste, países como Argentina en el puesto 46, Uruguay en el 48 y Chile en el 62, lideran el ranking latinoamericano, mostrando que es posible alcanzar niveles altos de paz en la región.

A nivel mundial, Islandia, Irlanda y Nueva Zelanda encabezan el índice, demostrando que políticas sostenidas de inclusión, justicia y desmilitarización pueden traducirse en sociedades más pacíficas. La brecha entre Honduras y estos países evidencia la necesidad de reformas estructurales profundas para revertir la tendencia actual.

El informe del Global Peace Index 2025 no solo ofrece datos, sino también una oportunidad para que Honduras reflexione sobre su rumbo. Estar cerca de la categoría “baja” debe ser un llamado urgente a fortalecer las instituciones, mejorar la seguridad ciudadana y promover el diálogo social.

En un mundo donde la paz global se ha deteriorado un 0,36% en el último año, y donde existen 59 conflictos estatales activos, Honduras no puede permitirse seguir descendiendo. La paz no es solo una meta, sino una condición esencial para el desarrollo sostenible.

V. Hallazgos cualitativos de la investigación

Resultados alineados por objetivos específicos, con limitaciones o restricciones

Restricciones al Espacio Cívico y Libertad de Prensa en Honduras

Este informe analiza las condiciones actuales del espacio cívico en Honduras, con énfasis en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión. A partir de entrevistas a periodistas y defensores de derechos humanos, se identifican patrones discursivos, experiencias personales y estrategias de resiliencia frente a un entorno restrictivo.

Objetivo 1: Identificar restricciones legales, políticas y sociales

- **Legales:** Reformas al Código Penal que criminalizan la protesta, leyes de inteligencia que limitan derechos fundamentales, y obstáculos burocráticos para la legalización de organizaciones civiles.
- **Políticas:** Uso de la publicidad estatal como mecanismo de control editorial, desconfianza en instituciones como el Ministerio Público y la Policía, y debilitamiento de organismos de protección.
- **Sociales:** Estigmatización del activismo, polarización mediática, campañas de descrédito y violencia digital contra periodistas.

Estas restricciones configuran un entorno de censura indirecta, represión simbólica y debilitamiento institucional.

Objetivo 2: Establecer cómo estas restricciones afectan a periodistas y medios

- Autocensura creciente como mecanismo de protección.
- Judicialización del periodismo mediante imputaciones penales por delitos contra el honor.
- Desinformación y ataques digitales que vulneran el ejercicio periodístico.
- Exposición pública como forma de violencia simbólica.
- Inoperancia de mecanismos de protección, lo que deja a los comunicadores en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 3: Equiparar estrategias de protección y resiliencia

- Redes de apoyo entre periodistas y organizaciones civiles.

- Diversificación de plataformas hacia medios digitales independientes.
- Uso estratégico de redes sociales para visibilizar denuncias y generar narrativas alternativas.
- Documentación de agresiones como herramienta de defensa y exigencia institucional.

Objetivo 4: Documentar experiencias y percepciones

- Testimonios de amenazas, campañas de odio y judicialización.
- Percepción de desconfianza institucional y falta de respuesta efectiva.
- Denuncias sobre la desorientación doctrinal de instituciones de derechos humanos.
- Reconocimiento del desmantelamiento del espacio cívico como estrategia estructural de control.

Este resumen permite comprender cómo se entrelazan las dimensiones legales, políticas, sociales y simbólicas en la restricción del espacio cívico y el ejercicio periodístico en Honduras, y aporta insumos clave para el diseño de estrategias de protección y fortalecimiento democrático.

VI. Restricciones legales, políticas y sociales que afectan el espacio cívico

La investigación documenta las restricciones legales, políticas y sociales, así como las estrategias de resiliencia desarrolladas. Para reforzar la validez de los resultados, se triangula con fuentes internacionales como CIVICUS Monitor, OACNUDH, la CIDH y Freedom House.

Los entrevistados señalan que delitos contra el honor, usurpación y perturbación del orden siguen usándose como mecanismos de criminalización de la protesta. La entrevista de la Organización Catrachas, también revela un blindaje constitucional que impide reformas en derechos LGBTI.

En los últimos cinco años, el espacio cívico en Honduras ha sufrido un deterioro alarmante, evidenciado por el aumento de restricciones legales, políticas y sociales que limitan la participación ciudadana y afectan directamente el ejercicio de la libertad de prensa. Este retroceso se manifiesta en la represión hacia periodistas, medios independientes y organizaciones de la sociedad civil, así como en el uso recurrente del estado de excepción, que

suspende derechos fundamentales y otorga facultades extraordinarias a las fuerzas de seguridad.

El espacio cívico en Honduras se encuentra bajo presión constante. La conjunción de restricciones legales, represión y falta de garantías genera autocensura y erosiona la democracia. La violencia contra periodistas y defensores permanece en impunidad, mientras que la comunidad LGBTI enfrenta exclusión legal y violencia sistemática.

VII. Estrategias en contextos adverso

El estudio reveló patrones de violencia institucional, negligencia en la protección de derechos humanos en general y de enfoque de género, una política de seguridad y aplicación del Estado de Excepción sin resultados positivos ni sustento jurídico.

Se documentó, a través de las quejas a través del Observatorio Nacional de Derechos Humanos, que existen patrones de violencia institucional y negligencia en la protección de los derechos humanos con enfoque de género. Además, el estudio denuncia que las medidas de seguridad adoptadas carecen de perspectiva de género, lo que ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres en contextos de represión y arbitrariedad.

En estos contextos adversos, una estrategia que se sugiere es un llamado urgente a incorporar una perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y en la aplicación del Estado de Excepción.

También se recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para los cuerpos de seguridad, así como garantizar la reparación integral a las víctimas, tomando en cuenta que la protección de los derechos humanos no puede suspenderse ni siquiera en contextos excepcionales, y que el respeto a la dignidad de los seres humanos debe ser un eje central en cualquier estrategia estatal.

VIII. Percepciones de actores clave

Citas textuales clave por entrevistado

El análisis de cada una de las entrevistas, donde los consultados se identificaron por un número, arroja como interpretación principal los datos siguientes:

E1: denuncia un espacio cívico fragmentado y un déficit de acceso a la información pública.

E2: señala la criminalización de manifestantes y periodistas, y cita el caso de Zacate Grande como ejemplo de despojo y uso del Código Penal.

E3: documenta 23 muertes LGBTI en 2025 y denuncia la hostilidad de campañas políticas y religiosas regresivas.

E4: resalta la enorme inequidad estructural y la falta de políticas públicas de largo plazo que fortalezcan el espacio cívico.

E5: critica los tipos penales de *usurpación, la perturbación del orden y la asociación ilícita* como herramientas de criminalización.

E6: advierte sobre el crecimiento de la autocensura y campañas de descrédito contra periodistas.

E7: describe el miedo ciudadano a expresarse por temor a represalias, lo que reduce la participación.

E8: reconoce avances en solicitudes de información, pero advierte que muchas alcaldías no cumplen con transparencia.

E9: advierte que el desafío principal del espacio cívico en contexto electoral es la manipulación de instituciones y falta de confianza ciudadana.

E10: denuncia que las amenazas e intimidaciones generan un ambiente de autocensura y de ejercicio coercitivo de la libertad de expresión.

E11, E12 y E13: Completan esta apreciación narrando sus experiencias de autocensura, amenazas, actos coercitivos contra la labor de comunicadores y contra la libertad de expresión.

Derecho a la protesta y libertad de expresión en Honduras (2020-2025)

En Honduras, el espacio cívico ha sufrido un deterioro progresivo durante los últimos cinco años, afectando de manera significativa dos pilares de la democracia: el derecho a la protesta pacífica y la libertad de expresión. Ambos derechos, reconocidos constitucionalmente e internacionalmente, han sido condicionados en la práctica a través de mecanismos legales restrictivos, campañas de descrédito y acciones directas de intimidación contra ciudadanos, sindicalistas, defensores de derechos humanos y periodistas. El análisis que sigue, basado en entrevistas a actores clave y en hechos recientes, ofrece una visión crítica que combina la reflexión académica con un enfoque periodístico.

Derecho a la protesta y manifestación pacífica

El derecho a la protesta, lejos de ser plenamente garantizado, ha estado marcado por episodios de represión, condicionamientos arbitrarios y campañas de descrédito. Un caso ilustrativo ocurrió en San Pedro Sula, donde un funcionario municipal condicionó a una periodista a firmar una declaración jurada antes de concederle una entrevista, un hecho denunciado como un intento de censura preventiva.

Desde el movimiento sindical, el testimonio de Antolino Díaz (SITRAINFOR) refleja la persecución contra la dirigencia sindical. Díaz denunció despidos arbitrarios, desconocimiento de la dirigencia por parte de las autoridades y hostigamiento permanente que vulnera la libertad sindical y de expresión. En su relato, incluso los mecanismos de protección estatales se mostraron inoperantes, evidenciando la falta de garantías reales.

Carlos Hernández (ASJ) resalta que, mientras en el pasado la represión se enfocaba en el uso de la fuerza policial contra manifestantes, en los últimos tres años el ataque se ha dirigido con mayor fuerza contra la libertad de expresión y la sociedad civil. Según Hernández, el actual escenario se caracteriza por el surgimiento de colectivos que actúan como grupos de choque, generando temor y apropiándose de las calles para intimidar a quienes protestan.

Daniel Durón, exsecretario de la CGT, subraya que las limitaciones al sindicalismo se enmarcan en un contexto de inequidad estructural y precariedad laboral. El 78% de los asalariados perciben menos de 11.000 lempiras mensuales, y siete de cada diez hondureños se desempeñan en la economía informal, lo que restringe la capacidad de organización y protesta. Durón cuestiona que, en lugar de fortalecer espacios de diálogo social, las autoridades mantienen trabas legales y políticas que debilitan la participación ciudadana.

Daniel Cáceres, abogado del CONADEH, complementa esta visión con un análisis estructural: los tipos penales de usurpación, perturbación del orden, asociación ilícita y delitos contra el honor han sido utilizados para criminalizar la protesta social y la labor periodística. Ejemplos como los casos de Zacate Grande, Guapinol y OFRANEH reflejan cómo la justicia penal ha servido como herramienta para limitar la movilización ciudadana y castigar voces críticas. Cáceres advierte que estas disposiciones legales, sumadas a la falta de acceso a información pública y a la debilidad del mecanismo de protección, configuran un panorama de vulnerabilidad que afecta directamente al espacio cívico hondureño.

Estos testimonios reflejan un patrón común: la protesta en Honduras es vista por el poder como una amenaza a neutralizar antes que como un derecho ciudadano. Ello ha generado un clima de intimidación que limita la movilización social, fragmenta a los gremios y debilita la capacidad de presión legítima de la sociedad.

Libertad de expresión y prensa

En paralelo, la libertad de expresión se encuentra bajo ataque sistemático. Los testimonios recopilados dan cuenta de autocensura, hostigamiento judicial, campañas de descrédito y falta de acceso a la información pública.

Thelma Mejía, periodista y analista, describe un contexto de estigmatización, campañas de odio y violencia digital contra quienes ejercen el periodismo. Ha denunciado amenazas directas, exposición pública mediante pancartas y una estrategia de desinformación oficial que busca deslegitimar la labor crítica. En sus palabras, la autocensura es uno de los fenómenos más preocupantes, pues limita la profundidad del periodismo y afecta el derecho de la ciudadanía a estar informada.

Otra periodista coincide en que el espacio cívico se ha vuelto cada vez más limitado. Señala que el periodismo de investigación se ejerce bajo anonimato, con fuentes que temen represalias y con amenazas constantes contra quienes denuncian corrupción o abusos de poder. En su testimonio, destaca que la intimidación proviene tanto de instituciones del Estado como de actores armados, generando un clima de inseguridad permanente.

Asimismo, que en muchas ocasiones no sólo han pirateado su teléfono celular sino también el de algunas fuentes informativas. Otra estrategia del poder es rotular con la palabra “noticia falsa” todas las noticias periodísticas que incomodan al poder. Las hacen virales y atacan a los periodistas relacionándolos maliciosamente con temas incorrectos.

Carlos Ortiz, expresidente de la APH, advierte que el periodismo independiente enfrenta una presión creciente debido a la polarización política y a intentos de imponer agendas noticiosas desde el poder.

Dagoberto Rodríguez, director de Radio Cadena Voces, expone que en los últimos años ha existido un deterioro acelerado del espacio cívico, con ataques provenientes de funcionarios de alto nivel y colectivos partidarios. Denuncia haber sido objeto de judicialización, estigmatización pública y campañas de descrédito, incluyendo ataques en redes oficiales y publicaciones difamatorias por parte de las Fuerzas Armadas. Rodríguez subraya que la consecuencia más grave ha sido la autocensura, pues las demandas judiciales y la persecución obligan a los medios a omitir coberturas críticas. Asimismo, alerta sobre la suspensión de medidas de protección que antes le habían sido otorgadas, dejando a los periodistas en una situación de indefensión.

El denominador común en estos testimonios es la ausencia de protección real para periodistas y medios críticos. La desconfianza hacia el Mecanismo de Protección, señalado como ineficaz y politizado, ha dejado a los comunicadores en un estado de vulnerabilidad extrema. La impunidad alimenta este círculo vicioso: los agresores rara vez enfrentan consecuencias y el periodismo se ve obligado a operar bajo condiciones de miedo.

La conexión entre protesta y libertad de prensa

La relación entre el derecho a la protesta y la libertad de prensa es estrecha y mutuamente dependiente. La protesta necesita de los medios de comunicación para amplificar sus demandas, mientras que la prensa requiere de un espacio cívico abierto para registrar y difundir estas voces. Cuando el periodismo es silenciado, la protesta pierde eco; cuando la protesta es criminalizada, el periodismo se convierte en blanco por documentarla.

En Honduras, esta dinámica ha derivado en un doble cerco: quienes protestan temen ser reprimidos o judicializados, y quienes informan sobre esas protestas enfrentan hostigamiento, vigilancia o amenazas. El resultado es un debilitamiento del espacio democrático y un empobrecimiento del debate público.

Conclusiones

El análisis de los últimos cinco años revela un deterioro alarmante del espacio cívico hondureño. El derecho a la protesta y la libertad de expresión no solo se ven restringidos por marcos legales punitivos, sino también por prácticas arbitrarias que fomentan la autocensura, la fragmentación de la sociedad civil y la vulnerabilidad de los periodistas. La represión ya no se manifiesta únicamente en la violencia física contra manifestantes, sino en mecanismos sofisticados de

control social: colectivos de choque, campañas digitales de desprestigio y uso instrumental del aparato judicial.

Frente a este panorama, resulta imperativo fortalecer los marcos de protección a periodistas y defensores, simplificar las normativas que rigen la protesta y garantizar el acceso pleno a la información pública. Académicamente, este escenario confirma las hipótesis sobre la reducción del espacio cívico como indicador del debilitamiento democrático; periodísticamente, plantea el desafío de narrar con profundidad y valentía un país donde ejercer derechos fundamentales sigue siendo un acto de resistencia.

Análisis del Espacio Cívico y Libertad de Expresión en Honduras (2020-2025)

El espacio cívico en Honduras, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión, ha atravesado en los últimos cinco años un proceso caracterizado por tensiones, retrocesos y ciertos avances institucionales. A partir de los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de los datos estadísticos recopilados, es posible observar un escenario en el que periodistas, defensores de derechos humanos, comunicadores sociales y organizaciones enfrentan condiciones adversas que limitan el pleno ejercicio de sus derechos.

1. Escenario general y hallazgos de los cuadros

Los cuadros sistematizados muestran un incremento sostenido en los ataques a defensores de derechos humanos y periodistas entre 2020 y 2023, alcanzando en este último año 363 ataques contra 453 víctimas. Aunque en 2024 se registró una disminución (284 ataques), el número sigue siendo alarmante. En total, entre 2020 y 2024 se documentaron 1,002 ataques, de los cuales 827 estuvieron dirigidos a defensores de derechos humanos y 519 contra periodistas.

Estos datos confirman que el periodismo sigue siendo una de las profesiones de mayor riesgo en el país.¹⁹

En materia de muertes violentas, los registros evidencian 60 asesinatos de defensores y periodistas en el periodo 2020-2024. De estos, 39 fueron defensores y 11 periodistas. El CONADEH ha señalado que, desde 2001 a junio de 2025, al menos 103 personas vinculadas a los medios de comunicación han sido asesinadas, con un 88% de casos en la impunidad (OACNUDH, 2024).

La impunidad se erige como el principal obstáculo estructural, alimentando la desconfianza en el sistema de justicia.

¹⁹ (OACNUDH). (2024). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. <https://oacnudh.hn>

Escalada contra la prensa

La libertad de expresión en Honduras atraviesa una etapa de profunda vulnerabilidad, marcada por una creciente hostilidad institucional hacia el ejercicio periodístico. Diversos actores del gremio han alzado la voz ante lo que consideran una escalada de ataques contra comunicadores independientes, especialmente en el contexto del actual estado de excepción.

El Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), bajo la presidencia de Juan Carlos Sierra, ha sido enfático en denunciar mediante varios comunicados de prensa, que este régimen de excepción representa un atentado directo contra las libertades fundamentales, advirtiendo que no puede haber elecciones libres ni democracia plena bajo tales condiciones.

En ese mismo sentido, el CPH ha convocado reuniones de emergencia para abordar casos concretos de persecución, como los señalamientos sin fundamento contra los periodistas Dagoberto Rodríguez y Rodrigo Wong Arévalo, quienes han sido blanco de acusaciones por parte de funcionarios del gobierno.

Estas acciones, según el gremio, forman parte de una estrategia sistemática para deslegitimar voces críticas y consolidar un discurso oficialista. La postura del CPH ha sido clara: “El periodismo se defiende con dignidad y con la verdad”, una consigna que resume el espíritu de resistencia que hoy anima a los comunicadores hondureños.

A esta narrativa se suma la preocupación expresada por la Asociación de Prensa Hondureña (APH), que ha respaldado las denuncias del CPH y ha advertido sobre el uso del aparato estatal para intimidar y silenciar periodistas. Aunque sus declaraciones recientes no han sido tan difundidas, su respaldo institucional ha sido constante y firme.

En paralelo, voces como la del periodista Oscar Corea, representante de la Asociación por la Libertad de Expresión (ALEX), han señalado que el gobierno actual busca acallar las voces incómodas mediante presiones judiciales, campañas de desprestigio y vigilancia digital, lo que configura un entorno de censura encubierta.

Además, medios independientes como Pasos de Animal Grande han documentado con rigor esta escalada contra la prensa, revelando prácticas como la restricción al acceso a información pública, la criminalización de periodistas por ejercer su labor crítica y el uso de leyes antiterrorismo para intimidar medios alternativos.

Estos reportes refuerzan la percepción de que la libertad de expresión no solo está siendo erosionada, sino que enfrenta una amenaza estructural desde el poder.

En resumen, el panorama actual revela una regresión preocupante en materia de libertades informativas. La confluencia de hostigamiento estatal, discursos estigmatizantes y ausencia de garantías institucionales configura un escenario adverso para el periodismo hondureño. Frente a ello, los gremios periodísticos y las organizaciones defensoras de derechos han respondido con

unidad, denuncia y una firme defensa del derecho a informar y ser informado, conscientes de que, sin libertad de expresión, no hay democracia posible.

2. El rol de los actores estatales y no estatales

Los informes de OACNUDH destacan que, pese a ciertos avances normativos como la derogación de la Ley de Secretos y reformas en el sistema judicial, persisten prácticas estatales que limitan indebidamente la libertad de expresión. Ejemplo de ello fueron los Estados de Excepción en 2022 y 2023, que restringieron derechos de reunión y circulación, impactando directamente en la cobertura periodística²⁰.

A nivel no estatal, los actores empresariales y particulares han impulsado procesos de criminalización contra defensores, especialmente en conflictos territoriales y medioambientales. Los tipos penales de usurpación, daños a la propiedad privada y asociación ilícita han sido utilizados para frenar la protesta y generar un clima de intimidación.²¹

El crimen organizado y las estructuras ilícitas continúan siendo un factor de riesgo central para los periodistas, quienes enfrentan amenazas, desplazamiento forzado y asesinatos selectivos. Según CONADEH, entre 2016 y 2024 al menos 133 periodistas y comunicadores sociales fueron víctimas de desplazamiento forzado debido a violencia y amenazas directas.²²

3. Dinámicas sociales y efectos en el periodismo

El espacio cívico también se ve afectado por la estigmatización pública de periodistas y organizaciones críticas, práctica recurrente de altos funcionarios que, a través de redes sociales y medios de comunicación, desacreditan voces independientes. OACNUDH advierte que esto ha incentivado la autocensura y ha generado un entorno permisivo para las agresiones (OACNUDH, 2024).

El desplazamiento forzado interno se ha convertido en una de las expresiones más graves y silenciosas de la violencia en Honduras, afectando de manera particular a quienes ejercen el periodismo.

Entre 2016 y 2024, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró al menos 133 casos de periodistas y comunicadores sociales que se vieron obligados a abandonar sus hogares para proteger su vida y la de sus familias. Las causas más frecuentes de este

²⁰ (OACNUDH). (2023). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. <https://oacnudh.hn>

²¹ (OACNUDH). (2022). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. <https://oacnudh.hn>

²² Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). (2025). Informe sobre desplazamiento forzado y libertad de expresión en Honduras. <https://conadeh.hn>

fenómeno incluyen la violencia delincriminal, las amenazas constantes, los intentos de homicidio, los atentados contra la propiedad e incluso el asesinato de familiares.

Estos hechos, además de vulnerar la libertad de movimiento y seguridad personal, constituyen una forma de censura indirecta que restringe el ejercicio pleno de la libertad de expresión y profundiza el clima de miedo e impunidad en el país.

Las personas LGBTI en Honduras continúan enfrentando un contexto de violencia estructural y discriminación que pone en riesgo su vida y sus derechos fundamentales. Según el Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas, entre 2020 y 2025 se registraron más de 190 muertes violentas de personas LGBTI, siendo las mujeres trans las más afectadas, seguidas por hombres gays y lesbianas. OACNUDH ha advertido que en la mayoría de los casos las investigaciones no avanzan más allá de las etapas iniciales, lo que refleja una preocupante impunidad.

La ausencia de protocolos especializados de investigación, sumada a prácticas discriminatorias en las instituciones de justicia, contribuye a la revictimización y a la falta de acceso a la verdad y la reparación.

Desde una perspectiva periodística, estos crímenes no solo representan un ataque a la vida de personas por su orientación sexual o identidad de género, sino que también evidencian la fragilidad del Estado para garantizar un espacio cívico inclusivo y libre de violencia.

5. Violencia y discriminación contra la comunidad LGBTI

Los cuadros muestran además un impacto diferenciado en defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente, que representan casi la mitad de las víctimas de ataques en 2024. Asimismo, periodistas que cubren temas sensibles como corrupción, narcotráfico y conflictividad social son blanco frecuente de agresiones.

Esta situación constituye un círculo vicioso: el silencio impuesto por la violencia limita la rendición de cuentas y debilita la democracia.

4. Balance y perspectivas

El análisis de los últimos cinco años refleja que, pese a esfuerzos estatales por atender algunas recomendaciones internacionales, el espacio cívico en Honduras permanece en una situación crítica. La persistencia de altos índices de violencia, la impunidad, la criminalización de la protesta y la debilidad institucional impiden un ejercicio pleno de la libertad de expresión.

La falta de un protocolo de debida diligencia para investigar delitos contra periodistas y defensores, pendiente desde una sentencia de la Corte IDH en 2018, ilustra la distancia entre los compromisos y la realidad (OACNUDH, 2024).

Desde una perspectiva periodística, estos hallazgos no solo representan cifras frías, sino historias truncadas, comunidades amedrentadas y voces silenciadas. El reto consiste en transformar la

cobertura mediática en un ejercicio de memoria y denuncia que contribuya a abrir espacios de participación y a fortalecer la democracia hondureña.

Mientras la sociedad espera esa cobertura mediática en un ejercicio de memoria y denuncia, muchos periodistas están dispuestos a seguir haciéndolo.

Otros tienen miedo porque observan cómo el espacio cívico sigue transitando en Honduras, y desde hace varios años, un camino bastante accidentado. Lo que antes se percibía como represión directa en las calles, hoy se expresa en campañas digitales, demandas judiciales y una sutil autocensura que cala en periodistas, defensores y ciudadanos comunes.

Ataques a defensores de derechos humanos y periodistas en Honduras

Año	# ataques	# víctimas	(víctimas) Defensores de ddhh	(víctimas) Periodistas
2020				130
2021	182	302	209	93
2022	173	242	191	51
2023	363	453	308	145
2024	284	319	219	100
Total	1,002	1,315	827	519

Fuente: Elaboración basada en informes anuales de OACNUDH

Muerte violenta de defensores de ddhh y periodistas

Año	Asesinatos	Defensores de ddhh ultimados	Periodistas ultimados
2020	11	8	3
2021	10		
2022	14	11	3
2023	17	15	2
2024	8	5	3
Total	60	39	11

De 2001 a junio del 2025 el Conadeh registró la muerte violenta de 103 personas que laboraban en medios de comunicación entre periodistas, locutores, camarógrafos, fotógrafos, editores, operadores y propietarios.

El 88 % de los casos está en la impunidad.

Muerte violenta de mujeres

Año	Denuncias en línea 911
2020	90,547
2021	55,678
2022	50,351
2023	78,214
2024	14,510
Total	289,300

Muerte violenta integrantes comunidad lgbti

Año	Muerte violenta	Víctimas hombres gay	Víctimas lesbianas	Víctimas trans	Desaparecidas
2020	20	9	3	8	
2021	29	20	5	4	
2022	46	27	11	6	2
2023	52	20	12	20	1
2024	28	21	5	2	
2025	23	10	4	7	2
Total					

Fuente: Observatorio de Muertes Violentas de Catrachas

Detenciones en el marco del estado de excepción (del 01 de enero al 01 de noviembre 2023)

Año	Cantidad
Delitos contra el medio ambiente, violencia doméstica, parricidios, hurtos, daños, etc.	10,689
Tráfico de drogas	4,754
Portación ilegal de armas	2851
Homicidio/ asesinato	1246
Robo, robo agravado	1008
Violencia contra la mujer/violencia doméstica	925
Violación, violación especial	781
Tenencia ilegal de armas	586
Usurpación	452
Extorsión	402
Posesión de drogas	335
Otras agresiones sexuales	266
Allanamiento/allanamiento de morada	138
Asociación ilícita	83
Femicidio	47
Total	24,563

Fuente: OACNUDH

IX. Conclusiones

El espacio cívico en Honduras se encuentra bajo presión constante. La conjunción de restricciones legales, represión y falta de garantías genera autocensura y erosiona la democracia. La violencia contra periodistas y defensores permanece en impunidad, mientras que la comunidad LGBTI enfrenta exclusión legal y violencia sistemática.

No obstante, la resiliencia expresada en el litigio estratégico, redes de apoyo y documentación sistemática ofrece bases para la transformación si se adoptan reformas institucionales fuertes.

El espacio cívico se ha reducido por una combinación de factores estructurales, legales y sociales.

El 90% de los entrevistados, converge en que el espacio cívico está bajo asedio en los últimos cinco años, con mayor presión en el último trienio: estigmatización, ataques, autocensura, trabas legales y debilitamiento institucional.

La libertad de expresión, el derecho de reunión y el acceso a información aparecen como los ejes más erosionados. Una entrevistada lo resume: *“el espacio cívico... está bajo una situación de ataque... y en Honduras la gran batalla por la democracia se está dando precisamente en el espacio cívico”*.

X. Recomendaciones

Es fundamental revisar y, en su caso, derogar los tipos penales que actualmente criminalizan el ejercicio legítimo de la protesta social y la libertad de expresión. Esta revisión debe orientarse a garantizar que el marco jurídico nacional se alinee con los estándares interamericanos de derechos humanos, especialmente aquellos que protegen el derecho a la manifestación pacífica, la libertad de prensa y la participación ciudadana. La armonización normativa contribuiría a prevenir abusos de poder y a fortalecer el Estado de derecho.

El IAIP debe ser reforzado institucionalmente mediante un aumento sustancial en su presupuesto, la implementación de sanciones efectivas ante incumplimientos, y el desarrollo de sistemas de interoperabilidad que faciliten el acceso a datos públicos.

Asimismo, es urgente detener la emisión de decretos y normativas ad hoc que reinstauran prácticas de opacidad, como la clasificación arbitraria de información como reservada. La transparencia debe ser la regla, no la excepción.

El Mecanismo de Protección para periodistas y defensores de derechos humanos requiere una recomposición integral que incluya una coordinación interinstitucional efectiva, la implementación de medidas cautelares ágiles y oportunas, y la creación de un sistema de evaluación independiente. Esto permitirá responder con mayor eficacia a las amenazas y garantizar la seguridad de quienes ejercen labores esenciales para la democracia.

Es indispensable garantizar la neutralidad en la asignación de pauta oficial mediante criterios objetivos, transparentes y verificables. Esta medida busca evitar la censura indirecta y el uso discrecional de recursos públicos para premiar o castigar líneas editoriales. La publicidad estatal debe responder a fines informativos legítimos y no convertirse en un instrumento de presión política.

El acceso a la calle y el ejercicio de la protesta pacífica deben ser protegidos mediante protocolos policiales que prioricen el uso mínimo de la fuerza y respeten los derechos humanos. Además, se debe fomentar la observación civil como mecanismo de rendición de cuentas y prevención de abusos. La protesta es una forma legítima de participación democrática que debe ser garantizada por el Estado.

Se propone la creación de un programa nacional de seguridad que incluya formación especializada, herramientas de seguridad digital, estrategias de litigio estratégico y esquemas de protección territorial. Este programa debe ser diseñado con enfoque diferencial y participación activa de los sectores involucrados, para responder a los riesgos específicos que enfrentan en sus contextos.

Es necesario establecer mesas de diálogo multiactor que integren a medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, academia y representantes del Estado. Estas mesas deben promover estándares éticos para el discurso público, prevenir la estigmatización y fomentar mecanismos de rectificación y diálogo. La construcción de narrativas democráticas requiere espacios de encuentro y corresponsabilidad.

Finalmente, se recomienda realizar un análisis sistemático de las estrategias que emplean distintos actores sociales para defenderse frente a amenazas, criminalización o estigmatización. Esta identificación permitirá diseñar políticas públicas más eficaces, fortalecer redes de apoyo y generar aprendizajes colectivos que fortalezcan la resiliencia democrática.

XI. A manera de resumen

El espacio cívico en Honduras muestra un deterioro sostenido, caracterizado por un cambio en las modalidades de control entre el periodo anterior y el actual. Si bien ha disminuido la represión directa en las calles, se ha intensificado la estigmatización y la judicialización de periodistas, organizaciones sociales y actores críticos. Esta transformación del control se traduce en un ambiente más sofisticado, pero igualmente restrictivo, donde el miedo y la autocensura reemplazan la confrontación abierta.

En este contexto, las restricciones legales juegan un papel central. Los delitos contra el honor, como la calumnia y la injuria, continúan penalizados, lo que permite su uso como herramienta de intimidación judicial. A ello se suman tipos penales como la usurpación, la perturbación del orden y la asociación para delinquir o terrorista, empleados para criminalizar la protesta social. Además, persiste un marco de inteligencia restrictivo que refuerza la vigilancia sobre actores sociales y limita el margen de acción de las organizaciones.

Simultáneamente, el acceso a la información pública ha sufrido retrocesos operativos y de cumplimiento. Aunque el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) reporta avances formales y mayor disponibilidad de recursos de revisión, persisten brechas significativas en capacidad institucional, cobertura territorial y tiempos de respuesta. A esto se suma una práctica gubernamental cada vez más extendida de comunicar exclusivamente por redes sociales, sin permitir espacios de repregunta ni vocerías oficiales, lo que debilita la transparencia y el escrutinio público.

La violencia y la conflictividad política se concentran especialmente en coyunturas electorales, con picos de casos en la capital y afectaciones diferenciadas por género. El Observatorio Universitario ha documentado más de 400 episodios de confrontación política, con el 83% de la violencia localizada en Francisco Morazán.

Paralelamente, el Observatorio de Cattrachas ha registrado muertes violentas de personas LGBTI y campañas anti derechos que intensifican la hostilidad en el espacio público. Periodistas y defensores territoriales también enfrentan amenazas y homicidios impunes, mientras el mecanismo de protección estatal se percibe como fracturado e ineficaz.

El movimiento sindical, por su parte, denuncia una escalada inédita de acciones antisindicales, que incluyen despidos arbitrarios, desconocimiento de juntas directivas, retención de cuotas y represión en protestas. Esta situación se agrava por la falta de acompañamiento institucional y por la ausencia de reglas claras que faciliten la organización sindical. Desde la dirigencia histórica se reclama una planificación nacional que trascienda los ciclos políticos cortoplacistas y permita fortalecer el tejido sindical.

Como resultado de este entorno restrictivo, se observan efectos visibles como la expansión de la autocensura, el miedo a denunciar, el debilitamiento del control ciudadano y un quiebre institucional profundo. Las campañas de estigmatización y judicialización, junto con exigencias de revelar fuentes y querellas por honor, han generado un clima de silencio inducido. La sociedad civil vincula esta reducción del espacio cívico con la impunidad en crímenes contra campesinos y defensores, así como con conflictos Inter orgánicos en el sistema electoral que reflejan una institucionalidad debilitada.

Frente a este panorama, diversas organizaciones han desarrollado estrategias de protección que incluyen protocolos de seguridad física y digital, alianzas interinstitucionales, publicación proactiva de información, autorregulación editorial y procesos de formación. Las recomendaciones más recurrentes apuntan a despenalizar los delitos contra el honor, revisar los tipos penales que criminalizan la protesta, fortalecer y despolitizar el mecanismo de protección, garantizar el acceso a la información mediante vocerías y conferencias, reconocer la identidad de género y los derechos de familias diversas, y crear observatorios y ecosistemas de protección para la prensa.

Las voces clave que participaron en el análisis coinciden en señalar un patrón de deterioro con nuevas formas de control. Carlos Hernández (ASJ) destaca la irrupción de las Fuerzas Armadas en el discurso público y la impunidad agraria; Dagoberto Rodríguez (RCV) denuncia campañas oficiales de descrédito y retiro de medidas de protección; Thelma Mejía advierte sobre el uso de la publicidad oficial como mecanismo de premio o castigo; y Migdonia Ayestas (ONV-UNAH) señala el miedo creciente a opinar y organizarse.

Por su parte, Hermes Moncada (IAIP) reconoce avances formales, pero con brechas operativas, mientras Cattrachas denuncia una hostilidad estructural hacia la población LGBTI. Yajaira Padilla (IUDPAS) identifica picos de conflictividad electoral, y Antolino Díaz (SITRAINFOR) alerta sobre una escalada antisindical sin precedentes. Finalmente, Marlen Perdomo (Proceso.hn) y Miriam Amaya (UNAH) coinciden en el debilitamiento del mecanismo de protección y la opacidad informativa como factores que agravan el problema.

Puede afirmarse que, el cuadro que emerge es el de un espacio cívico en retroceso cualitativo: menos balas visibles, más silencios inducidos. Las entrevistas revelan un patrón de restricciones legales, comunicacionales y de seguridad que empujan a la autocensura y debilitan el control ciudadano. La ruta de salida, según los propios actores, pasa por reformas legales profundas,

transparencia efectiva, protección despolitizada y redes de colaboración entre prensa, academia y sociedad civil.

XII. Referencias

- Altamirano, R. (2021). *Construcción del Estado, titulación étnica y crimen organizado transnacional: El caso de Honduras*. S. C.: Sage Journal.
- ASJ. (2025). *Estado de País 2025, Espacio Cívico*. Tegucigalpa, Honduras: ASJ.
- ASJ. (2025). *Estado de país. Espacio cívico, 2025*. Tegucigalpa, Honduras: ASJ.
- Calcáneo Monts, M. A. (20 de Agosto de 2021). *Scielo*. Obtenido de Cuestiones constitucionales. Internet, redes sociales y libertad de expresión: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932021000100035&script=sci_abstract
- Center, K. (22 de Noviembre de 2024). *Nuevo informe detalla la violencia contra la prensa en Honduras de 2023 a 2024*. Obtenido de Nuevo informe detalla la violencia contra la prensa en Honduras de 2023 a 2024: <https://latamjournalismreview.org/es/news/nuevo-informe-detalla-la-violencia-contra-la-prensa-en-honduras-de-2023-a-2024/>
- HN, P. (13 de Agosto de 2025). Estados Unidos Afirma que hay impunidad generalizada y graves restricciones a la libertad de expresión en Honduras. *Proceso HN*, págs. <https://proceso.hn/informe-de-eeuu-senala-persistentes-violaciones-de-ddhh-y-amenazas-a-la-libertad-de-expresion-en-honduras/>.
- Monitor, C. (24 de Julio de 2025). *Conceptualización generada por IA*. Obtenido de Conceptualización generada por IA: https://www.google.com/search?q=Conceptualizaci%C3%B3n+de+espacio+c%C3%ADvico%2C+seg%C3%BA+n+CIVICUS&oq=Conceptualizaci%C3%B3n+de+espacio+c%C3%ADvico%2C+seg%C3%BA+n+CIVICUS&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIKCAEQABiABBiiBDIKCAIQABiABBiiBDIHCAMQABjvBTIKCAQQABiA
- Monitor, C. (30 de Julio de 2025). *Honduras: Presentación al Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el deterioro del espacio cívico*. Obtenido de Honduras: Presentación al Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el deterioro del espacio cívico: <https://monitor.civicus.org/country/honduras/>
- Network, E.-L. (2025). *Estado del espacio cívico en Latino américa. Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Ecuador y Perú*. S. C.: ©EU-LAT Network.
- Villa, B. L. (20 de Agosto de 2021). *Redalyc.org*. Obtenido de Restricción del espacio público en gobiernos neoliberales: <https://www.redalyc.org/journal/748/74872616011/74872616011.pdf>

XIII. Anexos

Espacio cívico en Honduras (2020–2025): análisis narrativo con interés periodístico y social

Producto basado en entrevistas múltiples (periodistas, sociedad civil, academia, gremios y órganos del Estado). Elaborado para pieza profunda de investigación.

Resumen ejecutivo

- ✓ Deterioro sostenido del espacio cívico con variaciones en la modalidad del control entre el periodo previo y el actual: disminuye la represión en calle, aumenta la estigmatización y la judicialización a la prensa y organizaciones.
- ✓ Las restricciones legales que más inciden: delitos contra el honor (calumnia/injuria) aún penalizados; tipos penales usados en protesta (usurpación, perturbación del orden, asociación para delinquir/terrorista); y la vigencia de un marco de inteligencia restrictivo.
- ✓ El acceso a la información pública muestra retrocesos operativos y de cumplimiento; el IAIP reporta avances parciales, pero con importantes brechas de capacidad y cobertura. Crece la práctica gubernamental de comunicar por redes sin espacios de repregunta.
- ✓ La violencia y la conflictividad política se concentran en la coyuntura electoral, con picos de casos en la capital y efectos diferenciados por género; además, persiste la violencia contra población LGBTI y defensores territoriales.
- ✓ El movimiento sindical reporta escalamientos antisindicales inéditos (despidos, desconocimiento de juntas directivas, asfixia financiera).
- ✓ Efectos visibles: autocensura, miedo a denunciar, debilitamiento del control ciudadano, impunidad y quiebre institucional.
- ✓ Actores señalados con mayor recurrencia: funcionarios públicos y dependencias estatales, fuerzas armadas/policía (en comunicación y control), colectivos partidarios, crimen organizado y, en algunos casos, actores económicos.

Metodología y enfoque

Análisis cualitativo de múltiples entrevistas semiestructuradas. Se cruzaron preguntas y respuestas para identificar convergencias, tensiones y contradicciones entre actores (prensa, sociedad civil, academia, gremios sindicales y órganos del Estado). Se emplea cita corta en línea con el marcador de la fuente

1) Cartografía del deterioro y las diferencias entre periodos

Sociedad civil y prensa describen un patrón de deterioro prolongado. En la etapa anterior predominó la represión de calle; en la actual, se intensifican la estigmatización, la intimidación y la judicialización de periodistas y organizaciones.

Periodistas relatan campañas de descrédito, pancartas y mensajes desde cuentas oficiales, así como trabas para cubrir fuentes, cambios de horarios y obstáculos de acceso.

2) Las ataduras legales y normativas

CONADEH señala que los delitos contra el honor deberían pasar al ámbito civil; además, identifica el uso de usurpación, perturbación del orden, asociación para delinquir/terrorista para criminalizar protesta. También advierte militarización en el abordaje de manifestaciones.

Expertos en libertad de expresión agregan la incidencia del Código Penal, la Ley de Inteligencia y barreras a la personería de organizaciones.

3) Opacidad informativa y ‘comunicación sin repregunta’

Aunque el IAIP reporta altos niveles de cumplimiento formal y más recursos de revisión, reconoce brechas: demoras, conectividad, falta de oficinas regionales y rotación de OIPs.

Académicos y sociedad civil describen un retroceso práctico: menos vocerías oficiales, desplazamiento de conferencias por comunicaciones unilaterales en redes, y obstáculos físicos de acceso (Centro Cívico).

4) Violencia política y poblaciones más expuestas

El observatorio universitario registra 430 casos de conflictividad/confrontación política, con el 83% de la violencia política en Francisco Morazán; picos en jornadas electorales; y episodios con mayor afectación a mujeres autoridades electorales (julio).

En paralelo, el Observatorio de Catrachas documenta muertes violentas de personas LGBTI y campañas anti derechos que intensifican la hostilidad en el espacio público.

Para periodistas y defensores territoriales, se enumeran homicidios y amenazas aún impunes, y un mecanismo de protección ‘fracturado’.

5) Sindicalismo bajo presión

El sindicalismo denuncia despidos de dirigentes, desconocimiento de juntas directivas, retención de cuotas y represión en protestas, con escaso acompañamiento institucional.

Desde la dirigencia histórica se piden reglas más simples para organizar sindicatos y una planificación de país que trascienda ciclos de cuatro años.

6) Efectos: autocensura, impunidad y quiebre institucional

La autocensura se expande como respuesta a campañas de estigmatización y judicialización (querellas por honor, exigencias de revelar fuentes).

Sociedad civil vincula la reducción del espacio cívico con impunidad en crímenes contra campesinos y defensores, y con un quiebre profundo de la institucionalidad, expresado en conflictos Inter orgánicos en el sistema electoral.

7) Estrategias de protección y recomendaciones

Estrategias en curso: protocolos de seguridad (digital/física), alianzas y redes entre organizaciones, publicación proactiva de información, autorregulación editorial y formación.

Recomendaciones recurrentes: despenalizar honras y revisar tipos penales que criminalizan protesta; fortalecer y despolitizar el mecanismo de protección; garantizar acceso a información con vocerías y conferencias; reconocer identidad de género y derechos de familias diversas; y crear observatorios y ecosistemas de protección a la prensa.

Voces clave (selección)

- ✓ Carlos Hernández (ASJ): Deterioro con nuevas formas: menos represión en calle, más estigmatización y control informativo; impunidad agraria e irrupción visible de FF.AA. en el discurso público.
- ✓ Dagoberto Rodríguez (RCV): Del ataque verbal a la judicialización y campañas oficiales de descrédito; retiro de medidas de protección y expansión de la autocensura.
- ✓ Thelma Mejía (periodista/experta): Crecen autocensura y ataques digitales; publicidad oficial como premio/castigo; campañas de exposición pública.
- ✓ Migdonia Aystas (ONV-UNAH): Miedo a opinar y a organizarse; maras/pandillas y control político erosionan libertades.
- ✓ IAIP – Hermes Moncada: Cumplimiento formal alto pero con brechas de capacidad, tiempos y cobertura territorial.
- ✓ Cattrachas: Hostilidad estructural y legal hacia población LGBTI; continuidad de violencia y discursos de odio.
- ✓ Yajaira Padilla (IUDPAS): Picos de conflictividad electoral; capital concentra eventos, interior del país registra letalidad.
- ✓ Antolino Díaz (SITRAINFOR): Escalada antisindical inédita: despidos, asfixia económica, represión de protesta.
- ✓ Marlen Perdomo (Proceso.hn): Violencia letal contra personas ligadas a medios y debilitamiento del mecanismo de protección.
- ✓ Miriam Amaya (UNAH): ‘Comunicación sin repregunta’: redes oficiales sustituyen vocerías; barreras físicas y opacidad.

En conclusión

El cuadro que emerge es el de un espacio cívico en retroceso cualitativo: menos balas visibles, más silencios inducidos. Las entrevistas muestran un patrón de restricciones legales, comunicacionales y de seguridad que empujan a la autocensura y debilitan el control ciudadano.

La ruta de salida, señalada por los propios actores, pasa por reformas legales, transparencia efectiva, protección despolitizada y redes de colaboración entre prensa, academia y sociedad civil.

Citas textuales clave por sección

Cartografía del deterioro

- ✓ “En este gobierno han ido hasta la judicialización... ya esto es una etapa distinta” (Dagoberto Rodríguez)
- ✓ “Hemos perdido la libertad de expresión... la gente tiene miedo a compartir sus pensamientos” (Migdonia Ayestas)

Ataduras legales

- ✓ “Los delitos contra el honor deberían pasar al ámbito civil” (CONADEH)
- ✓ “El Código Penal y la Ley de Inteligencia se usan para coartar libertades” (Thelma Mejía)

Opacidad informativa

- ✓ “No tenemos vocerías oficiales en las instituciones... la presidenta no ha dado una sola conferencia de prensa” (Miriam Amaya)
- ✓ “90% de cumplimiento, pero rezagos en decenas de alcaldías” (IAIP, Hermes Moncada)

Violencia y poblaciones

- ✓ “430 casos de conflictividad, 83% en Francisco Morazán” (Yajaira Padilla)
- ✓ “23 muertes LGBTI en 2025” (Catrachas)

Sindicalismo

- ✓ “Escalada antisindical inédita: despidos, retención de cuotas” (Antolino Díaz)

Resumen de datos encontrados

- ✓ El espacio cívico en Honduras atraviesa un retroceso cualitativo: menos represión visible, más judicialización y estigmatización.
- ✓ Periodistas enfrentan demandas, campañas de descrédito y retiro de medidas de protección. La consecuencia inmediata: autocensura.
- ✓ Sociedad civil denuncia impunidad y un quiebre institucional reflejado en el sistema electoral.
- ✓ Académicos y observatorios reportan: 430 casos de conflictividad política, violencia diferenciada por género y 23 muertes LGBTI solo en 2025.
- ✓ El sindicalismo vive un momento crítico: despidos, retención de cuotas y desconocimiento de sus juntas directivas.
- ✓ La información pública se restringe: gobierno comunica por redes, sin conferencias ni vocerías, limitando repreguntas y contraste.

- ✓ Los actores más señalados: gobierno y fuerzas armadas, colectivos partidarios, crimen organizado y actores económicos.
- ✓ Recomendaciones clave: despenalizar delitos de honor, garantizar acceso a la información con vocerías, fortalecer y despolitizar el mecanismo de protección, y construir redes de protección y periodismo colaborativo.

Recuadro cronológico 2020–2025: hitos legales y conflictividad

Año	Hito
2020	Persisten delitos contra el honor en Código Penal; represión de protestas y criminalización de líderes comunitarios.
2021	Marchas ciudadanas enfrentan colectivos y policías; se intensifica discurso digital de odio.
2022	Cambio de gobierno: promesas de acceso a la información; continuidad de la opacidad y del uso de redes como comunicación oficial.
2023	Informes de observatorios señalan repunte de conflictividad electoral; picos en mujeres y autoridades locales.
2024	141 requerimientos del CONADEH sin respuesta suficiente; asesinatos de defensores y periodistas sin esclarecer.
2025	23 muertes LGBTI registradas; pancartas y campañas de estigmatización contra periodistas ('sicarios de la verdad').

Espacio cívico en Honduras 2020–2025: voces, conflictos y resistencias

El miedo a hablar

“Hemos perdido la libertad de expresión... la gente tiene miedo a compartir sus pensamientos, sus ideas” dice Migdonia Aystas, directora del Observatorio de la Violencia de la UNAH, al describir cómo la ciudadanía evita pronunciarse en público por temor a represalias.

El relato coincide con lo expresado por Miriam Amaya, docente universitaria, quien resalta que hoy el acceso a la información se limita a mensajes oficiales en redes sociales: “la presidenta no ha dado una sola conferencia de prensa” —explica—, lo que impide repreguntar y contrastar datos.

Periodistas en la mira

El periodismo ha sido uno de los sectores más golpeados. Dagoberto Rodríguez, director de Radio Cadena Voces, rememora cómo los ataques verbales de gobiernos anteriores derivaron en algo más grave: judicialización. “En este gobierno han ido hasta la judicialización... ya esto es una etapa distinta”, relata, tras enfrentar querrelas por difamación y campañas de descrédito desde cuentas oficiales y hasta el periódico de las Fuerzas Armadas.

Thelma Mejía, periodista y analista, lo resume como una epidemia silenciosa: la autocensura. “La publicidad oficial se utiliza como premio y castigo”, señala, aludiendo a cómo los medios se ven presionados a suavizar su cobertura.

Marlen Perdomo, directora de Proceso Digital, complementa con una cifra escalofriante: 13 personas ligadas a medios de comunicación asesinadas en los últimos años, sin que ninguno de esos crímenes haya sido esclarecido.

Las ataduras de la ley

La voz institucional también reconoce trabas. Daniel Cáceres, del CONADEH, admite que los delitos contra el honor siguen siendo usados para silenciar críticas y que figuras como usurpación o asociación ilícita se aplican contra manifestantes. “Los delitos contra el honor deberían pasar al ámbito civil”, insiste.

Desde C-Libre, Saúl Bueso denuncia el peso de la Ley de Inteligencia y el monitoreo de comunicaciones como herramientas para intimidar a defensores y periodistas.

Conflictividad y poblaciones vulnerables

Los datos hablan: 430 casos de conflictividad política entre 2020 y 2025, el 83% concentrados en Francisco Morazán, según el observatorio universitario coordinado por Yajaira Padilla. Mujeres candidatas y autoridades electorales fueron blanco de violencia política en picos durante las campañas.

El Observatorio de Cattrachas registra otro rostro de la violencia: 23 muertes de personas LGBTI solo en 2025, acompañadas de discursos de odio y bloqueos legales para el reconocimiento de derechos.

Sindicalismo bajo ataque

Si en la calle y en los medios se libra una batalla por la palabra, en el mundo laboral se lucha por existir. Antolino Díaz, del SITRAINFOP, denuncia una ‘escalada antisindical inédita’: despidos masivos, retención de cuotas y desconocimiento de juntas directivas. “Nos dejaron sin respaldo institucional”, resume.

Daniel Durón, histórico dirigente de la CGT, pide simplificar los trámites para organizar sindicatos y diseñar un plan de país que trascienda los ciclos electorales.

La opacidad informativa

El Instituto de Acceso a la Información Pública reporta avances formales, con un 90% de cumplimiento en promedio, pero admite brechas en tiempos de respuesta, conectividad y cobertura territorial. Hermes Moncada, comisionado del IAIP, subraya la falta de oficinas regionales y la rotación constante de oficiales de información.

En contraste, periodistas y académicos describen un retroceso real: la información se restringe, se manipula y se entrega de forma unilateral, sin espacio para repreguntas.

Resistencias y propuestas

En medio de la adversidad, los entrevistados no solo enumeran problemas: también sugieren salidas. Desde fortalecer el mecanismo de protección y despenalizar los delitos contra el honor, hasta promover redes de apoyo entre periodistas y sociedad civil, e instaurar observatorios ciudadanos.

Las alianzas estratégicas, el periodismo colaborativo y la exigencia de transparencia aparecen como antídotos comunes frente al miedo y la autocensura.

El espacio cívico en Honduras vive una paradoja: mientras se reducen las balas visibles en las calles, se multiplican los silencios en redacciones, sindicatos y comunidades. Las entrevistas revelan un patrón de restricciones legales, estigmatización y violencia que empujan a la autocensura y debilitan el control ciudadano. Pero también emergen voces que insisten en la resistencia: exigir transparencia, articular redes y defender la libertad de expresión como piedra angular de la democracia.